

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

ÁREA PRIORIZADA 3

REPÚBLICA DOMINICANA

MAYO 2019

**Proyecto Preparación para REDD+
P151752 / SNIP 13732**

Santo Domingo, República Dominicana
Mayo 6, 2019

**Producto 4.3-a: Plan de Manejo Ambiental y Social para el
área priorizada 3 para REDD+ en República Dominicana**



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Viceministerio de Gestión Ambiental
Dirección de Cambio Climático
Unidad Técnica de Gestión Proyecto REDD+

Director de Cambio Climático

Pedro García Brito

Coordinación General

Mercedes Socorro Pantaleón Inoa

Coordinación Técnica

Ramón Ovidio Sánchez Peña, Piedad Castillo, Oscar Valenzuela

Consultoría

Preparación para REDD+ (Desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso y cambio de uso de la tierra en la República Dominicana)

Consultores y Asociados

Carlos Rodríguez Olivet
Melvin Pérez Ozuna
Ana Gabriela Díaz Banegas
Sergio Rodríguez De León

Cita del documento

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada 3 para REDD+ en República Dominicana. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 89 páginas.

Contacto

<http://ambiente.gob.do/reduccion-de-las-emisiones-producto-de-la-deforestacion-y-la-degradacion-ambiental>

Acrónimos

AGA	Alianza de Gobierno Abierto
APA	Asociación de Productores Agroforestales Zambrana-Chacuey
BM	Banco Mundial
BITS	Agencia Sueca para la Cooperación Internacional Técnica y Económica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CD-REDD+	Comité Directivo REDD+
CAD	Consortio Ambiental Dominicano
CONALECHE	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera
CORAASAN	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
CTA	Comité Técnico Asesor
COP	Conferencia de las Partes
CPD	Constitución Política de la República Dominicana
CRIM	Certificado de Registro de Impacto Mínimo
CNMSF	Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
DIA	Declaración de impacto ambiental
DDC	Dirección de Cambio Climático
DIGECA	Dirección General de Ganadería
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EAS	Evaluación Ambiental y Social
EGEHID	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
EA	Evaluación Ambiental
ER-PD	Documento del Programa de Reducción de Emisiones
ENBPA	Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
END	Estrategia Nacional de Desarrollo <i>de la República Dominicana</i>
EN-REDD+	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>
FLQE	Fundación Loma Quita Espuela
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
HN	Hábitats Naturales
IPAC	Iniciativa Participativa Anticorrupción
ICA	Informes de Cumplimiento Ambiental
IAD	Instituto Agrario Dominicano
IA	Informe Ambiental
INDOCAFE	Instituto Dominicano del Café
LOAP	Ley Orgánica de Administración Pública
LGLAIP	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LRIRD	Ley de Registro Inmobiliario
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MPRI	Marco de Política de Reasentamiento Involuntario
MQRC	Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos
NP	Normas de Procedimiento
NTMF	Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
NP	Normas de Procedimiento
OCR	Oficina de Coordinación REDD+
OP/BM	Políticas Operacionales del Banco Mundial
OP	Política Operacional del BM

ONG	Organización No Gubernamental
P&S	Plagas y Enfermedades
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PSA	Pago por servicio ambiental
PLSF	Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal
PMAS	Plan de manejo ambiental y social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PLR	Políticas, leyes y reglamentos
PO	Política Operacional del BM
PRI	Plan de Reasentamiento Involuntario
PdR/NdP	Plan de Reasentamiento / Normas de Procedimiento
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
RD	República Dominicana
RF	Reglamento Forestal
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+ (por sus siglas en inglés)
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SODIN	Sociedad de Desarrollo Integral del Nordeste
TdR	Términos de Referencia
UTG	Unidad Técnica de Gestión
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Índice

Acrónimos	1
Figuras	5
Conceptos y definiciones	6
Introducción	7
I. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada REDD+ 3	12
1. Información General	12
1.1. Planes, Sistemas, Programas y Proyectos dentro del área priorizada	12
1.2. 13	
1.3. Duración	12
1.4. Provincias y municipios del área priorizada	12
2. Caracterización socio ambiental del área de intervención	13
2.1. Características Biofísicas	14
2.2. Cuencas hidrográficas	14
2.3. Características del suelo	14
2.4. Clima	15
2.5. Importancia ecológica	16
2.6. Usos del suelo	16
3. Áreas protegidas	17
3.1. Parque Nacional José del Carmen Ramírez	18
3.2. Parque Nacional Armando Bermúdez	19
3.3. Parque Nacional Loma La Humeadora	19
3.4. Parque Nacional Anacaona	20
3.5. Parque Nacional Sierra de Neiba	21
3.6. Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó	21
3.7. Parque Nacional Luis Quin	23
4. Características socioeconómicas	23
4.1. Población	23
4.2. Pobreza	26
4.1. Índice de Desarrollo Humano	27
4.2. Vulnerabilidad ante el cambio climático	28
4.3. Estructura de la fuerza laboral	29
4.4. Actividades económicas	31
5. Gobernanza	32
5.1. Estructura organizativa para REDD+	34

5.2.	Gobernanza para la implementación del PMA	36
6.	Principales factores de deforestación y degradación	37
7.	Actividad específica REDD+ para el área priorizada 3	38
7.1.	Alcances de la implementación de las 39	
7.2.	Entidades y roles de los actores clave en la implementación de las 40	
7.3.	Organización social y presencia institucional	41
7.4.	Implementación de las 44	
8.	Seguimiento y monitoreo de las medidas de mitigación del MGAS	50
9.	Mecanismo de monitoreo y evaluación	61
10.	Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)	61
11.	Presupuesto para la implementación de los PMAS	63
12.	Programa de distribución de beneficios	64
13.	Recomendaciones	67
14.	Referencias	69

Listado de cuadros, gráficos, figuras y mapas

Cuadros

Cuadro 1.	Listado de planes, sistemas, programas y proyectos escogidos para implementar las actividades tipo	10
Cuadro 2.	Extensión territorial y población de los municipios del área priorizada 3.	13
Cuadro 3.	Capacidad productiva por tipo de suelo para el área 3.	15
Cuadro 4.	Usos del suelo por provincia y municipios correspondientes al área 3.	17
Cuadro 3.	Áreas naturales protegidas del SINAP seleccionadas para REDD+ en el área priorizada 3.	17
Cuadro 6.	Características de la población de las provincias del área priorizada 3.	24
Cuadro 7.	Tabla de distribución de la población en los municipios del área 3.	25
Cuadro 6.	Porcentaje de hogares pobres en el área 3.	26
Cuadro 9.	Índice de vulnerabilidad e índice de vulnerabilidad ante choques climáticos para las provincias del área priorizada 3.	29
Cuadro 8.	Estructura del mercado laboral por sexo en las provincias del área priorizada 3, 2013.	30
Cuadro 9.	Población ocupada por categoría ocupacional en las provincias del área priorizada 3, 2013.	30
Cuadro 10.	Comparativo de clústeres estratégicos de las provincias del Área priorizada 3, 2010.	31
Cuadro 11.	Índice de ingreso del área 3 por municipios.	32
Cuadro 15.	Actividades Tipo y específicas a implementar en el área priorizada 3.	40
Cuadro 16.	Entidades y roles de los actores clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social en el área priorizada 3.	42
Cuadro 17.	Entidades Ejecutoras identificadas para el área priorizada 3.	43
Cuadro 18.	Instituciones presentes en área priorizada 3.	43
Cuadro 19.	Grupos Focales identificados en el área priorizada y sus aportes.	44

Cuadro 18. Aspectos para cumplir y actividades a realizar por parte de las entidades ejecutoras en torno a la implementación <i>actividades tipo</i> seleccionadas para REDD+.	47
Cuadro 19. Medidas de monitoreo de las medidas de mitigación identificadas para las <i>actividades tipo</i> a desarrollarse en el área prioritaria 3 y su zona de influencia.	52

Gráficos

Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano Provincial del área priorizada 3.	28
--	----

Figuras

Figura 1. Estructura organizativa para REDD+.	34
Figura 2. Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+).	35
Figura 3. Procedimiento para el MQRC en República Dominicana.	65
Figura 4. Vista general del documento Excel que permitirá monitorear y dar seguimiento a las actividades tipo a implementar.	89

Mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica de los municipios del área priorizada 3.	13
Mapa 3. Mapa de las Áreas Geográficas Priorizadas.	75

Conceptos y definiciones

Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA): Un proceso / herramienta para asegurar que las actividades REDD+ propuestas aborden y mitiguen los impactos negativos que puedan resultar de su implementación. Es un proceso que tiene por objetivo identificar, describir, evaluar y priorizar los posibles impactos (negativos y positivos) derivados de la implementación de las actividades REDD+ propuestas en República Dominicana. Combina trabajo analítico de escritorio y consultas con actores relevantes, para informar la preparación de la estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores involucrados claves.

Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS): Establece los principios, las directrices y los procedimientos para filtrar, categorizar y evaluar proyectos y actividades según los riesgos ambientales y sociales, y propone medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos, y para mejorar los impactos positivos y las oportunidades de dichos proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones. El MGAS es un instrumento orientador de gestión ambiental y social preparado con base en la legislación ambiental y social nacional aplicable y en las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables para la fase de implementación de actividades de la Estrategia Nacional REDD+. El MGAS proporciona el marco general de procedimientos y principios para abordar las cuestiones relativas a la gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales en las actividades de REDD+.

Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS): Plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia. El contenido del plan puede estar reglamentado en forma diferente en cada país. Es el plan operativo que contempla la ejecución de prácticas ambientales, elaboración de medidas de mitigación, prevención de riesgos, de contingencias y la implementación de sistemas de información ambiental para el desarrollo de las unidades operativas o proyectos a fin de cumplir con la legislación ambiental y garantizar que se alcancen estándares que se establezcan.

Medidas de mitigación: Las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

Actividad tipo REDD+: Acciones de proyectos, programas, sistemas y planes que se encuentran asociados e indican las acciones de estrategia REDD+, la reglamentación que les aplica, los procesos técnicos básicos involucrados, así como los impactos socio ambientales potenciales, la política operacional y las medidas de mitigación aplicables.

Introducción

REDD+ es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países con bosques tropicales, apoyar el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. REDD+ tiene como objetivos generales contribuir a la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación mediante la mejora de la gobernanza forestal a nivel nacional, y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

El Gobierno de la República Dominicana expresó su intención de participar en actividades REDD+ bajo la CMNUCC y con el apoyo del FCPF, lo cual quiere decir que el país se comprometió a cumplir con los requerimientos y las directrices de ambas iniciativas, incluyendo las salvaguardas sociales y ambientales. La República Dominicana debe asegurar consistencia con las salvaguardas de Cancún y las Políticas Operativas relevantes del Banco Mundial.

Desde el 2009 la República Dominicana se ha estado preparando para REDD+ a nivel nacional, y desde enero de 2013 es parte de los países del FCPF. El país sometió su R-PP al FCPF en el 2014 y recibió 3.8 millones de USD como apoyo para el proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+.

Con el financiamiento del FCPF la República Dominicana desarrolló actividades de planificación estratégica y de preparación para la implementación de REDD+ como son: capacitación, difusión de información y estudios necesarios sobre causas de deforestación y degradación, capacidades institucionales/marco legal, tenencia de la tierra, niveles de referencia forestal y de emisiones, enfoque de salvaguardas, sistemas de información y el MRV, etc.

Como uno de los requerimientos del FCPF el país desarrolló un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la implementación de la Estrategia REDD+. El MGAS es el resultado del proceso de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) de las Opciones de Estrategia REDD+ conducido por la UTG del MARN entre mayo-agosto 2018. El MGAS estableció los principios, reglas, pautas y procedimientos para abordar los problemas e impactos asociados con las Opciones de Estrategia y las Acciones Estratégicas REDD+ identificados durante el proceso SESA. En gran medida esto proporciona el marco para la República Dominicana aborde las cuestiones ambientales y sociales en la medida que implemente su Estrategia Nacional REDD+.

La República Dominicana inició su camino hacia REDD+ en el 2009 y con el impulso otorgado por la ayuda recibida del Programa Regional REDD/CCAD-GIZ en el año 2010, logró avanzar en la formación de capacidades, elaborar la primera fase del Inventario Nacional Forestal, así como preparar y socializar el Primer Borrador de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP), mediante talleres nacionales y sub-nacionales con representantes comunitarios, instituciones estatales, organizaciones de productores, empresarios, técnicos y profesionales.

Con la presentación del R-PP y su aceptación por el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) en el 2013, el país pasó a ser parte de las naciones que trabajan en la creación de las condiciones para un ambiente de REDD+, con el objetivo de reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques, así como propiciar la conservación de los ecosistemas y los beneficios ambientales a las comunidades humanas del entorno.

Con el apoyo del FCPF el país inició la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ a través de actividades de planificación estratégica, actividades participativas y el análisis y generación estudios necesarios que permitan un ambiente habilitador para la implementación de REDD+.

En particular, durante 2017 y 2019 el país ha estado avanzando en la elaboración de la EN REDD+ RD y del marco para la implementación REDD+, aún en proceso de construcción, trabajando en los siguientes componentes y subcomponentes:

- a. Definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana, a fin de definir las intervenciones REDD+ adecuadas para el país¹
- b. Definición de las Opciones y Acciones estratégicas REDD+²
- c. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC³
- d. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las Políticas Operativas del BM
- e. Interpretación de las salvaguardas y las políticas operativas del BM analizadas en el contexto nacional
- f. Propuesta de un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)
- g. Plan de participación y consulta de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- h. Informe de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- i. Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- j. Marco de Política para Reasentamientos Involuntarios y Marco de Procedimiento (MPRI, MP)
- k. Elaboración del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos (MQRC)
- l. Elaboración de una propuesta preliminar del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)
- m. Desarrollo de un Diagnóstico de Capacidades Institucionales de las Entidades Ejecutoras REDD+
- n. Caracterización de las cinco áreas priorizadas para REDD+
- o. Planes de Manejo Ambiental y Social para REDD+ (PMAS)
- p. Propuesta del Plan de Distribución de Beneficios (PDB)

El Fondo de Preparación del FCPF, busca apoyar a la República Dominicana, como país beneficiario, en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+. El Comité de Participantes del FCPF ha resuelto aplicar un “Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)”, o Enfoque Común, que implica la adopción de las Políticas Operativas del Banco Mundial como equivalencia sustantiva entre los socios implementadores (DP, por sus siglas en inglés) y fiduciarios en relación con la aplicación de salvaguardas ambientales y sociales.

Las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial aplicables para el *enfoque común* del FCPF incluyen:

- a. **Evaluación Ambiental:** esta política establece que todos los proyectos propuestos deberán someterse a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental y social, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales y sociales en forma integral, de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales y sociales adversas y el re alzamiento del impacto positivo, y se incluye el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales y sociales adversas durante la ejecución del proyecto.

¹ Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+ realizado por el Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest en abril 2018.

² Ver las Ayuda Memorias de las reuniones relevantes del 8 y 14 de agosto 2018 relacionadas con la selección de las Opciones y Acciones REDD+. Reunión interna y reunión con CTA ampliado.

³ Ver reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría ‘Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+’, Julio 2018

- b. **Hábitats naturales:** promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones.
- c. **Bosques:** reconocimiento del potencial de los bosques en la reducción de la pobreza de manera sostenible, la efectiva integración de los bosques en el desarrollo económico de manera sostenible, así como la protección de los servicios ambientales y el valor de los bosques.
- d. **Reasentamiento involuntario:** busca aplicar los estándares más altos de compromiso entre los DP para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, de no ser posible, ayudar a las personas desplazadas y/o afectadas por desplazamiento económico, en la mejora o restablecimiento de sus formas de sustento y niveles de vida, con respecto a los niveles previos al reasentamiento o al comienzo de la implementación del proyecto/estrategia.
- e. **Pueblos Indígenas:** promover el diseño de proyectos/estrategias con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas de manera que fomente el respeto pleno de su dignidad, derechos humanos, conocimiento tradicional, singularidad cultural y diversidad de manera que se promuevan beneficios sociales y económicos y se eviten efectos adversos.
- f. **Recursos físicos y culturales:** promover la preservación de los recursos culturales físicos y evitar daños o su destrucción.

De esta manera, la aplicación del enfoque común procura asegurar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales, así como sus políticas asociadas, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados para las personas y el ambiente, a la vez de promover beneficios asociados con las intervenciones en el marco del FCPF. Es así como los requisitos establecidos bajo el *enfoque común* incluyen:

- a. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA por sus siglas en inglés)
- b. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- c. Diseño de un Mecanismo de Atención a Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)
- d. Diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)

La SESA da cumplimiento a la OP 4.01 Evaluación Ambiental (EA) del Banco Mundial. Está pensada como un proceso analítico participativo inclusivo a través del cual el país REDD+, con el concurso de las partes interesadas, busca analizar e identificar los impactos y riesgos probables, así como las oportunidades de las opciones estratégicas REDD+. El proceso SESA debe concluir con la preparación de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) como un medio para la gestión ambiental y social de los riesgos e impactos de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Las *Opciones Estratégicas REDD+* definidas en el país, son las siguientes:

1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales;
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas;
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.

Las primeras dos opciones generarán condiciones legales e institucionales para cumplir con las metas de reducción establecidas, mientras que la última contempla acciones en el campo a ser llevadas a cabo a través de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos existentes que se vienen implementando en el país; los cuales cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros, mostrando potencial para las apoyar las acciones de avance en el cumplimiento de las medidas REDD+ identificadas por República Dominicana. Todo lo anterior, se articula con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, particularmente en reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus

causas. En un periodo de cinco años (2020-2024), el ER-PD procura una reducción neta de 5, 508,510 tCO₂^e a nivel nacional.

Cabe señalar que los *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* existentes en la República Dominicana escogidos para implementar las *actividades tipo* a través de la EN-REDD+ RD, necesariamente tendrán que demostrar los siguientes logros:

- a. Mejorar los medios de vida de la población local;
- b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión global del paisaje forestal;
- c. Orientar hacia sistema de baja emisión de carbono con productos y cadenas de valor derivados del paisaje forestal manejado en forma sostenible;
- d. Tener la capacidad de ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.

La lista de *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* identificados se presenta en el cuadro 1. Dicha lista fue validada a través de un equipo multidisciplinario del Ministerio de Medio Ambiente y posteriormente por el CTA ampliado. Los *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* seleccionados a través de criterios para enfocar acciones en procesos existentes que cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros, y que muestran potencial para apoyar las acciones estratégicas, actividades específicas y *actividades tipo*.

Cuadro 1. Listado de planes, sistemas, programas y proyectos escogidos para implementar las *actividades tipo*

Plan, Sistema, Programa y Proyecto	Entidad Ejecutora	Ámbito Geográfico
1. Plan Quisqueya Verde	MARN Viceministerio de Recursos Forestales	Nacional
2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	MARN Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Nacional
3. Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)	Unidad Técnica Ejecutora del PDA	Nacional
4. Sistema Agroforestal con cacao bajo sombra (CACAO)	Ministerio de Agricultura Oficinas provinciales y regionales y en la plataforma del Ministerio de Agricultura	Nacional
5. Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)	Ministerio de Agricultura – Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)	Nacional
6. Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)	Dirección de Ganadería y Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera – CONALECHE	Nacional
7. Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos Management, Reforestación/Sistemas Silvopastoriles/ aplicar medidas de conservación en áreas protegidas	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Ministerio de Agricultura (MA) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	Las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela; la primera abarca casi totalmente del área priorizada 1 y la segunda parcialmente el área priorizada 5.
8. Proyecto La Celestina	Asociación de Silvicultores San Ramón Consejo Directivo del Proyecto	Oeste del poblado de San José de las Matas
9. Pago por Servicios Ambientales Cuenca del río Yaque del Norte (PSA)	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales- Oficina del Proyecto PSA	Regional
10. Proyecto Sabana Clara	Consejo Directivo del Proyecto	Restauración (Dajabón) y Pedro Santana (Elías Piña)
11. Manejo sostenible de bosques en Restauración	Asociación de Desarrollo Forestal de Restauración	Restauración (Dajabón)

Las *actividades tipo* que se consideraron para su implementación como parte del Programa de reducción de emisiones de la EN-REDD+ son las siguientes:

1. Manejo Forestal Sostenible (MFS).
2. Reforestación en el marco de REDD+.
3. Sistemas agroforestales: (SAF Café, Cacao).
4. Sistemas Silvopastoriles.
5. Regeneración Natural en zonas degradadas.
6. Plantaciones dendroenergéticas.
7. Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales.

La Estrategia Nacional REDD+ RD tendrá un alcance nacional, pero concentrará los esfuerzos en las zonas de mayor potencial de aportes en la mitigación de CO₂ y que presenten condiciones sociales y ambientales

oportunas para la reducción de emisiones, así como para el desarrollo de los co-beneficios sociales y ambientales. El ejercicio de priorización reflejó *cinco áreas geográficas* definidas a partir de la división de planificación de la República Dominicana, se analizaron las características biofísicas y socioeconómicas para su priorización, también se realizó un análisis del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y varios planes, programas y proyectos, con un alto potencial para el logro de los objetivos de REDD+, con la finalidad de replicarlos o ampliar su alcance.

Los criterios utilizados en la priorización de las cinco áreas geográficas (Mapa 1), fueron los siguientes:

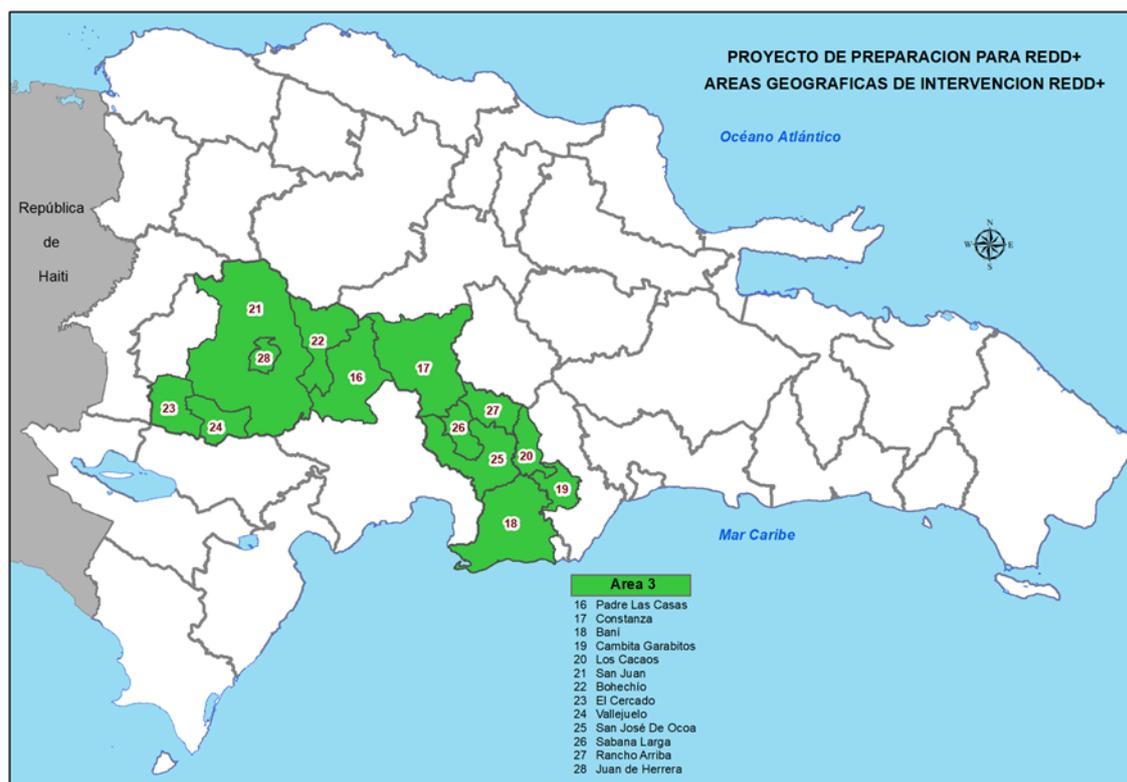
- a. Áreas que evidencien alta deforestación, degradación de los bosques y/o pérdida de suelos.
- b. Cuencas hidrográficas de importancia estratégica en términos de: 1) áreas protegidas/biodiversidad, y 2) provisión de agua y/o con infraestructuras tales como presas, hidroeléctricas, acueductos, canales para riego.
- c. Población humana beneficiada por los servicios ecosistémicos de las cuencas referidas.
- d. Zonas con alto potencial para éxito en acciones REDD+: i) presencia de actores claves institucionales, ii) lugares con experiencias exitosas de programas y proyectos sobre desarrollo humano/rural, medio ambiente y recursos naturales.

Como parte del proceso REDD+, la República Dominicana debe producir los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS), basado en el MGAS generado. A los PMAS corresponde establecer las medidas de mitigación asociadas a los potenciales impactos y riesgos identificados para cada actividad tipo; también definir el marco para la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales a lo largo de la ejecución de la actividad tipo REDD+ de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos seleccionados. Para ese propósito se desarrollaron cinco PMAS, uno por cada área priorizada.

I. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada REDD+ 3

1. Información General

Área priorizada REDD+ 3																								
1.1. Planes, Sistemas, Programas y Proyectos dentro del área priorizada	a. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) b. Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA) c. Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ) d. Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE) e. Pago por Servicios Ambientales Cuenca del río Yaque del Norte (PSA)																							
1.2. Actividades Tipo a implementar en el área priorizada	<input type="checkbox"/> Manejo Forestal Sostenible <input type="checkbox"/> Reforestación en el marco de REDD+ <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas agroforestales <input checked="" type="checkbox"/> Sistemas silvopastoriles <input checked="" type="checkbox"/> Regeneración natural de zonas degradadas <input checked="" type="checkbox"/> Plantaciones dendoenergéticas <input checked="" type="checkbox"/> Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias																							
1.3. Duración	Programa de largo plazo, con renovaciones periódicas.																							
1.4. Provincias y municipios del área priorizada	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Azua</td> <td>Padre Las Casas</td> </tr> <tr> <td>La Vega</td> <td>Constanza</td> </tr> <tr> <td>Peravia</td> <td>Bani</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">San Cristobal</td> <td>San Cristóbal</td> </tr> <tr> <td>Cambita Garabitos</td> </tr> <tr> <td>Los Cacaos</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">San Jose de Ocoa</td> <td>Rancho Arriba</td> </tr> <tr> <td>Sabana Larga</td> </tr> <tr> <td>San José De Ocoa</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">San Juan</td> <td>El Cercado</td> </tr> <tr> <td>Bohechio</td> </tr> <tr> <td>Juan De Herrera</td> </tr> <tr> <td>San Juan</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vallejuelo</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipio	Azua	Padre Las Casas	La Vega	Constanza	Peravia	Bani	San Cristobal	San Cristóbal	Cambita Garabitos	Los Cacaos	San Jose de Ocoa	Rancho Arriba	Sabana Larga	San José De Ocoa	San Juan	El Cercado	Bohechio	Juan De Herrera	San Juan		Vallejuelo
Provincia	Municipio																							
Azua	Padre Las Casas																							
La Vega	Constanza																							
Peravia	Bani																							
San Cristobal	San Cristóbal																							
	Cambita Garabitos																							
	Los Cacaos																							
San Jose de Ocoa	Rancho Arriba																							
	Sabana Larga																							
	San José De Ocoa																							
San Juan	El Cercado																							
	Bohechio																							
	Juan De Herrera																							
	San Juan																							
	Vallejuelo																							



Mapa 1. Ubicación geográfica de los municipios del área priorizada 3.

2. Caracterización socio ambiental del área de intervención

El área priorizada identificada como Área 2, es una unidad compuesta por seis provincias y catorce municipios, contando con una extensión de 6462.29 km². Posee una población de 544,779.00 habitantes para una densidad poblacional promedio de 79 habitantes por km².

Cuadro 2. Extensión territorial y población de los municipios del área priorizada 3.

Provincia	Municipio	Superficie (km ²)	Población	Densidad poblacional (hab/km ²)
Azuá	Padre Las Casas	573.88	20,041.00	35
La Vega	Constanza	850.39	59,052.00	69
Peravia	Bani	740.5	157,316.00	212
San Cristóbal	San Cristóbal	358.68	139,071.00	388
	Cambita Garabitos	172.76	15,514.00	90
	Los Cacaos	185.92	2,090.00	11
San José De Ocoa	Rancho Arriba	205.04	2,705.00	13
	Sabana Larga	163.58	7,412.00	45
	San José De Ocoa	484.81	27,349.00	56
San Juan	El Cercado	278	7,366.00	26
	Bohechio	406.07	6,400.00	16
	Juan De Herrera	92.92	5,890.00	63
	San Juan	1,728.05	87,605.00	51
	Vallejuelo	221.69	6,968.00	31
Total/Promedio		6,462.29	544,779.00	79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Censo 2010

2.1. Características Biofísicas

la cuenca Yaque del Norte existen ocho zonas de vida y cuatros de zonas de transición, donde el 68% está representada por las categorías de bosque seco y bosque húmedo subtropical. La cuenca Yaque del sur, cuenta con el 52 % de cobertura boscosa, perteneciendo el 40.04 % a bosque de coníferas, 20.88 % a bosque de latifoliadas, un 41.90 % pertenece al bosque seco. Mientras que la cuenca de Nizao cuenta con siete zonas de vida y dos de zonas de transición, donde el 54% está representada por las categorías de bosque muy húmedo Montan Bajo y bosque húmedo subtropical, en iguales proporciones. Y la cuenca de Yuna posee nueve zonas de vida, donde el 68.86 % pertenece a bosque húmedo subtropical.

2.2. Cuencas hidrográficas

La cuenca del río Yaque del Norte se ubica en la región norte y noroeste de la República Dominicana, con una superficie de 6,891.13 km² (Ministerio Ambiente 2003). Limita al norte con las cuencas de los ríos Bajabonico, Yásica y La Jaiba, al este con la cuenca del río Yuna, hacia la porción oeste del con las cuencas de los ríos Chacuey y Masacre y el arroyo Caño Hondo, hacia la parte sur y sureste limita con las cuencas de los ríos Yaque del Sur y Artibonito.

La cuenca del río Yaque del Sur está ubicada en el suroeste del país, limitada al norte por la cuenca del río Yaque del Norte, al sur la cuenca del Lago Enriquillo, al este por las cuencas del arroyo Távara, ríos Jura, Ocoa, Nizao y Yuna y al oeste por la cuenca del río Artibonito. Con una superficie de 5,067.07 km².

La cuenca del río Nizao se ubica en la región sureste de la República Dominicana, con una superficie de 1,039.84 km². Limita al norte con las cuencas de los ríos Yuna y Yaque del Norte, al este con las cuencas del río Haina y Nigua, hacia la porción oeste del con las cuencas de los ríos Ocoa y Baní, hacia la parte sur y sureste limita con la cuenca Arroyo Sainaguá y el Mar Caribe.

La cuenca de Yuna, de Yuna, cuenta con una extensión de 5,265.12 km². Limita al norte con las cuencas de los ríos Yasica, Boba y Nagua, Al este limita con la cuenca costera Caño Gran Estero. Al sur limita con de los ríos Nizao, Haina y Ozama, al oeste limita con las cuencas del río Yaque del Norte y Yaque del Sur.

2.3. Características del suelo

Esta unidad ocupa todo el flanco sur de la Cordillera Central. Se trata de un área con contrastes importantes creados por su extensión, topografía y climas. En ella, debido a su posición y la baja incidencia de los vientos alisios, predominan los climas árido y semiárido, aunque debido a sus alturas que alcanzan los 3000 msnm, también se encuentran formaciones de bosque nublado. En la unidad no se encuentran suelos de Clase I, sin embargo, existe una proporción importante de suelos de las Clases II (349.83 Km²) y III (523.01 Km²), los cuales son aptos para la agricultura si se dispone de sistemas de riego. Precisamente los sistemas de riego son comunes en los principales valles que conforman la unidad y que se encuentran en Bani, Azua y San Juan de la Maguana. En el Área 3, predominan Los suelos de Clase IV a Clase VIII que suman un total 5228.4 Km² para un 85.69% del área total. Los suelos de Clase VII predominan ampliamente con una extensión de 4,320.31 Km². (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Capacidad productiva por tipo de suelo para el área priorizada 3.

Capacidad Productiva (clases de suelo)	
--	--

Provincia	Áreas de Intervención REDD+	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
Azua	Padre Las Casas		42.04	1.74	18.42	16.99	19.42	475.28		573.89
La Vega	Constanza		23.37	20.30	10.57	9.76	33.31	753.04		850.35
Peravia	Bani		26.43	178.10	62.56	34.27	28.73	384.11	23.96	738.16
San Cristóbal	San Cristóbal									
	Cambita Garabitos		2.27	8.43				162.05		172.75
	Los Cacaos							185.92		185.92
San José De Ocoa	Rancho Arriba					24.00		181.04		205.04
	Sabana Larga		3.27	10.40		0.45	1.22	148.23		163.57
	San José De Ocoa		32.24	16.02		17.01		419.53		484.80
San Juan	El Cercado		0.55	21.60	39.47	0.09	41.47	174.82		278.00
	Bohechío		12.52	2.11	6.09	4.45	42.88	338.02		406.07
	Juan De Herrera		30.53				8.60	53.78		92.91
	San Juan		158.56	243.67	167.97	95.29	136.41	926.16		1,728.06
	Vallejuelo		18.05	20.64	39.47	10.94	14.29	118.33		221.72
	Total		349.83	523.01	344.55	213.25	326.33	4,320.31	23.96	6,101.24

2.4. Clima

2.4.1. Precipitaciones

Región El Valle. El valle de San Juan presenta un promedio anual de lluvias de 1,077 mm (sector de San Juan: 967 mm; sector de Macasías-Tocino: 1174 mm), a nivel de estación los valores anuales medios oscilan entre 571 mm (Villarpando) y 2,179 mm (Gajo de la Lagunita), en el sector occidental (cuencas del río San Juan y cuenca alta del río Yaque del Sur), y entre 879 mm (Pozo Hondo) y 2,024 mm (Naranjito), en el sector oriental (cuencas de los ríos Macasía y Tocino). En la Sierra de Neiba, el promedio de lluvia anual más alto es de 1,692.9 mm y el más bajo es de 505.6 mm. La distribución mensual de las precipitaciones presenta un régimen bimodal, con un pico máximo en octubre y otro en mayo. Los meses más secos son diciembre, enero y febrero.

Región Valdesia. El promedio de lluvia anual en esta unidad es de 722.8 mm a nivel de estación los valores anuales medios oscilan entre 493 mm (El Sisal) y 1,238 mm (Peralta, Río Jura) En el caso de la llanura de Peravia y su entorno, el promedio de lluvia anual es de 935.4 mm y los valores anuales medios oscilan entre 932 mm (Baní) y 1,769 mm (Valdesia, río Nizao). Las áreas más lluviosas se localizan en las cuencas altas de los ríos Nizao y Baní, las más secas a lo largo de la costa del Mar Caribe.

2.4.2. Sequías

Al igual que los periodos de lluvia, el estiaje está muy marcado en la zona y se establece en los meses de junio y julio y en marcadas ocasiones se reduce solo junio. El segundo periodo es el más largo y está comprendido entre octubre y abril, solo en raras ocasiones se producen algunas lluvias en octubre o diciembre.

2.5. Importancia ecológica

Los municipios del área priorizada 3 excepto Constanza se localizan en provincias pertenecientes a las regiones de desertificación, definidas en el mapa de Aridez de la República Dominicana, según el Atlas de los Recursos Naturales (2002), de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMARN) y el Atlas de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (2011) actual Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tanto Constanza como los demás municipios de la referida zona albergan importantes áreas protegidas, las que en sus elevaciones mayores de los 1000 msnm cuentan con bosques de coníferas, incluyendo sus dos asociaciones naturales que son el bosque de coníferas denso y bosque de conífera abierto, con presencia de *Pinus occidentalis*, cuya mayor población está ubicada en Parque Nacional Valle Nuevo y Sierra de Neyba, especialmente en elevaciones sobre 1500 a 2000 metros sobre el nivel del mar con precipitaciones por encima de 1000 milímetros. También presenta bosque latifoliado incluyendo Bosque latifoliado semihúmedo, Bosque Húmedo y bosque nublado. Con especies como *Clusia rosea*, *Ocotea leucoxylon*, *Roystonea hispaniolana*, *Coccothrinax argentea* y *Prestoea montana*.

En las márgenes de los cuerpos de agua se desarrollan *Tetragastris balsamífera*, *Hura crepitans*, *Inga fajifolia*, entre otros. Asimismo, abundantes lianas, trepadoras y líquenes. En el sotobosque frecuentemente se observa *Piper sp*, *Psidium guajaba*, *Malpigia sp*, *Clidemia umbrelata*, *Eugenia odorata*, etc. Específicamente en parque Nacional Loma la Humeadora se encuentra el bosque latifoliado, bosque latifoliado nublado, los cuales se presentan también en el Parque Nacional Sierra de Neyba.

En los municipios de la zona priorizada 3 se presentan bosque seco de interior donde predominan especies de porte arbustivo y arbóreo con especies como Baitoa, Guayacan. Asimismo, matorrales, incluyendo matorral latifoliado y vegetación de sabana en Peravia, Azua y San Juan de la Maguana.

En cuanto a la fauna nativa representativa de las especies del bosque latifoliado del área priorizada 3 corresponden a: *Amazona ventralis*, *Chlorostilbon swainsonii*, *Todus angustirostris*, *Spinsalis dominicensis*, entre otras especies, presentes en el bosque el Parque Nacional José Armando Bermúdez y otros similares de la cordillera Central.

En cuanto a la fauna los anfibios asociados corresponden a *Eleuthrodactylus abotti*, *E. audanti*, *E. minutus*, *Hyla vasta*. Los reptiles corresponden a *Anolis etheridgei*, *A. christopher* y *A. insolutus*. De acuerdo con el Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana 2011, los bosques de la Sierra de Neiba en el sur del país se encuentran entre los meses ecosistemas con mayor diversidad de fauna endémica del país con 174 especies de flora y 58 especies de fauna.

Hábitats críticos de la zona priorizada 3 para especies de flora como el Parque Nacional Juan B. Rancier- Valle Nuevo reportan especies como sabina *Juniperus gracilor*, palo de cruz o *Podocarpus aristulatus*.

2.6. Usos del suelo

En el Cuadro 4 se presentan los diferentes usos del suelo distribuidos por cada provincia y municipio correspondientes al área 3.

Cuadro 4. Usos del suelo por provincia y municipios correspondientes al área priorizada 3.

Provincias	Municipios	Superficie	Bosque nativo (km ²)	Plantaciones forestales (km ²)	Uso agrícola (km ²)	Matorrales (km ²)	Cuerpos de agua y humedales (km ²)	Uso urbano (km ²)	Otros usos pastos (km ²)
Azua	Padre Las Casas	573.88	73.66	106.07	226.78	143.34	8.66	1.34	5.00

La Vega	Constanza	850.39	305.78	339.26	177.31	4.38	0.10	2.30	21.25
Peravia	Baní	740.50	191.49	229.42	115.84	99.78	11.04	23.63	30.56
San Cristóbal	San Cristóbal	358.68	112.76	0.66	60.64	0.15	0.00	0.16	17.37
	Cambita Garabitos	172.76	122.11	6.79	21.85	6.79	5.01	1.29	15.09
	Los Cacaos	185.92	106.75	38.97	9.02	0.85	2.60	-	27.75
San José de Ocoa	Rancho Arriba	205.04	92.33	31.88	21.33	1.44	0.16	0.52	57.27
	Sabana Larga	163.58	67.75	33.40	37.32	4.25	0.28	0.95	19.58
	San José de Ocoa	484.81	209.36	72.19	84.33	44.42	5.44	2.20	66.67
San Juan	El Cercado	278.00	859.59	19.03	144.78	22.87	-	1.37	3.97
	Bohechío	406.07	25.71	150.90	85.20	58.03	-	0.80	4.23
	Juan de Herrera	92.92	11.69	14.76	46.86	1701.27	-	1.27	1.32
	San Juan	1,728.05	215.11	376.34	628.32	461.56	5.05	12.23	28.84
	Vallejuelo	221.69	50.64	9.15	117.21	46.65	-	0.97	1.43
	Total área 3		6,462.29	2444.73	1428.81	1776.79	2595.78	38.35	49.02

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales/http://ambiente.gob.do

En cuanto al uso inadecuado del suelo, se tiene que un 48 % de los terrenos de la cuenca de Yaque del Sur se encuentran en conflicto, donde el 21 % se encuentran sobre utilizados y 27 % se encuentran subutilizados. En la cuenca de Yaque del Sur el 24.44 % de las tierras están sobreexplotadas, esto incluye tierras netamente de vocación forestal y están bajo cultivos agrícolas. Esto implica que apenas un 36.78% de las tierras son usadas según su potencial. En la cuenca de Nizao, el 47.28 % del área, se encuentra bajo uso inadecuado, donde el 38.05 % corresponde a terrenos sobreutilizados y el 9.23 % están siendo subutilizados. En la cuenca de Yuna, el 24.44 % de las tierras están sobreexplotadas, esto incluye tierras netamente de vocación forestal y están bajo cultivos agrícolas. Esto implica que apenas un 36.78 % de las tierras son usadas según su potencial.

3. Áreas protegidas

En el área priorizada 3, se han seleccionado las siguientes áreas naturales protegidas Parque Nacional José del Carmen Ramírez, Parque Nacional Armando Bermúdez, Parque Nacional Valle Nuevo, Parque Nacional Anacaona, Parque Nacional Sierra de Neiba, Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Parque Nacional Luis Quin y Parque Nacional Loma La Humeadora como áreas protegidas REDD+.

Cuadro 3. Áreas naturales protegidas del SINAP seleccionadas para REDD+ en el área priorizada 3.

No.	Área Protegida	Superficie (Km ²)
1	Parque Nacional José del Carmen Ramírez	749.72
2	Parque Nacional Armando Bermúdez	802.55
3	Parque Nacional Valle Nuevo	906.31
4	Parque Nacional Loma La Humeadora	305.41
5	Parque Nacional Anacaona	538.93

6	Parque Nacional Sierra de Neiba	183.00
7	Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó	288.80
8	Parque Nacional Luis Quin	197.29

3.1. Parque Nacional José del Carmen Ramírez

3.1.1. Características generales

El Parque Nacional José del Carmen Ramírez (PNJCR) se sitúa en las estribaciones de las vertientes sur occidentales del centro de la Cordillera Central, entre provincias de La Vega, Azua y San Juan de la Maguana. El PNJCR consiste en áreas de montaña y valles intramontanos. El parque abarca las cuencas de los ríos Yaque del Sur, Blanco, Mijo y San Juan y tiene su ubicación en las coordenadas geográficas 19° 01' 44" - 70° 50' 40" al Norte, 18° 51' 33" - 71° 01' 15" al Sur, 18° 56' 31" - 70° 49' 38" al Este y 18° 56' 59" - 71° 09' 25" al Oeste. Cuenta con una extensión de 7.05 km².

En cuanto a los elementos de conservación se puede mencionar que el PNJCR cuenta con diversidad de especies nativas del grupo de mamíferos destacando 17 especies de murciélagos, un roedor, la jutia endémica (*Plagiodontia aedium*) y un insectívoro, el solenodonte endémico (*Solenodon paradoxus*) los cuales representan una muestra significativa de la fauna total de la isla.

Alrededor de este Parque Nacional se encuentran asentadas 59 comunidades, de las cuales se estima que 17 de ellas ejercen presión directa sobre los recursos naturales. En cuanto a la migración, se puede mencionar que más del 68% de los habitantes del PNJCR ha nacido en la zona, incluyendo que el 75% de los nacidos en la zona nunca han vivido en otro lugar.

3.1.2. Amenazas para el área protegida

El PNJCR cuenta con una serie de problemáticas identificadas en el marco de la elaboración del Plan de Manejo Ambiental para dicha área, las principales problemáticas manifestadas son: no cuenta con una zona de amortiguamiento definida, existe una zonificación de cultivos que es inadecuada, hay un desarrollo organizativo incipiente, tiene una deficiente vigilancia y el manejo ecoturístico es inadecuado.

Las comunidades ubicadas en el interior del Parque Nacional están renuentes a ser reubicadas, en el marco de un proceso coordinado con el MARN.⁴

En la zona de amortiguamiento propuesta se desarrollan actividades de agricultura y ganadería, sin embargo, al mantener opciones abiertas de uso múltiple es posible mejorar la economía de la región, mediante un modelo de planificación coherente con los objetivos de conservación y por ende garantizar la sostenibilidad ecológica del Parque Nacional.

3.2. Parque Nacional Armando Bermúdez

3.2.1. Características generales

El Parque Nacional Armando Bermúdez, se encuentra en la vertiente norte de la Cordillera Central. Incluye territorios de los municipios de Jarabacoa, San José de Las Matas y Santiago Rodríguez. Con una extensión de 766 km².

El Parque Nacional Armando Bermúdez, conjuga una serie de valores naturales y culturales de inestimable importancia para la República Dominicana. Su sistema montañoso resguarda numerosas

⁴ Tomado del documento de Plan de Manejo Ambiental de una reserva natural de República Dominicana, Marvin Melgar Cevallos, 2006

cabeceras o nacimiento de ríos y arroyos de trascendental importancia para la producción agrícola y energética de la nación, además de ser un regulador de clima, como pulmón generador de aire y un ambiente sano para la isla.

Su cobertura vegetal, compuesta principalmente de la especie endémica *Pinus occidentalis*, constituye una masa forestal compacta de extraordinario valor ecológico, para el equilibrio y estabilidad ambiental de la isla. Sus bosques mixtos de coníferas y hojas anchas constituyen diversos ambientes propicios para servir de hábitats a numerosas especies de la fauna, principalmente aves.

Según estimaciones⁵, hay aproximadamente 42 comunidades que tienen una incidencia importante en el parque tanto por ubicación geográfica como por orientación económica. Estas están distribuidas alrededor de todos los límites del parque. Según estimaciones preliminares en estas comunidades hay alrededor de 1500 viviendas y 7500 personas.

3.2.2. Amenazas para el área protegida

Las principales amenazas que enfrenta el lugar son el avance de la frontera agrícola y ganadera, la extracción de madera a pequeña escala (de subsistencia) las especies introducidas y/o invasoras como cerdos (*Sus scrofa*), y la cacería, principalmente de colúmbidos. Los incendios forestales provocados generan pérdida de flora y fauna del lugar. También se menciona una grave erosión y presencia de desechos sólidos en los senderos de caminatas, debido al intenso uso público generado por la visitación al área especialmente en ciertas épocas del año.

Otra amenaza inminente son las propuestas de desarrollo de infraestructura para producción de energía hidroeléctrica (represas o embalses).

3.3. Parque Nacional Loma La Humeadora

3.3.1. Características generales

El Parque Nacional Montaña La Humeadora se ubica entre las coordenadas geográficas 18° 53` y 18° 36` norte y 70° 24` y 70° 12` longitud oeste. Ocupa territorio de los municipios de Los Cacaos y Villa Altagracia, de la Provincia San Cristóbal, Piedra Blanca y Bonao de la Provincia Monseñor Nouel y Rancho Arriba de la Provincia San José de Ocoa. Con una superficie de 290 km².

Este Parque destaca por su biodiversidad y los servicios hídricos que se derivan de las corrientes de agua que nacen en su territorio. En cuanto a la biodiversidad, su importancia radica tanto en los ecosistemas que conserva como en las especies de flora y fauna a las que sirve de hábitat. Los Ecosistemas reportados para el Parque incluye: Bosques Latifoliados Nublados (de Palo de Viento y de Manacla), Bosques Latifoliados Húmedos (de Cola y Diverso), Bosques Latifoliados Ribereños y Humedales. La Flora está representada por 705 especies de plantas vasculares, distribuidas en 423 géneros y 114 familias, incluyendo los siguientes tipos biológicos: 207 hierbas o herbáceas terrestres, 158 árboles o arborescentes, 141 arbustos o arbustivas, 102 epífitas, 89 lianas o bejucos (trepadores y reptantes), 6 estípites (palmas y helechos arborescentes) y 2 parásitas.

En la lista de especies de Flora Amenazada (Lista Roja o CITES) de las que se reportan para el Parque, aparecen 117 especies, entre ellas: 52 epífitas, 31 árboles o arborescentes, 17 herbáceas, 10 arbustos o arbustivas, 4 lianas trepadoras y tres estípites o palmas.

Con respecto a la avifauna el Parque ha sido incluido como Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA) por "BirdLife International". Se reportan 69 especies de aves, de 306 para el país. Un 35% de las aves del país se ubican en la Cordillera Central, formación geomorfológica a la que

⁵ Plan de Manejo Parque Nacional Armando Bermúdez, 2004.

pertenece el Parque Nacional Montaña La Humeadora. Para la Cordillera Central se reporta el 90% de los anfibios y reptiles endémicos del país, de éstos se reportan para la Humeadora, 21% de los anfibios de la Cordillera, 5 géneros y 9 especies. Asimismo, 34% de los reptiles, 6 géneros y 8 especies.

En cuanto a la importancia de los servicios ecosistémicos, destaca el servicio hídrico. El Parque Nacional Montaña La Humeadora justifica su existencia además de por la biodiversidad que contiene, por el extraordinario aporte de agua que hace a través de las cuencas hidrográficas de los ríos Haina, Nizao, Yuna y Nigua que drenan directamente al mar. En los estudios para este plan de manejo, se identificaron 16 ríos y 71 arroyos y cañadas.

3.3.2. Amenazas para el área protegida

La presión sobre la cobertura boscosa, que a su vez representa los lugares de mejor conservación de los ecosistemas naturales del Parque, constituye la principal amenaza sobre los objetos de conservación de esta área protegida. La reducción de la cobertura boscosa, por expansión de la agricultura y la ganadería, los incendios forestales y el corte ilegal, constituye el principal problema a enfrentar.

Tanto los especialistas, en sus respectivos reportes, como los habitantes de las distintas comunidades en los Talleres Participativos, coincidieron en señalar las siguientes actividades o situaciones como fuentes principales de amenazas, problemas o presiones sobre los recursos del área protegida y sus objetivos de conservación: la tala y quema de bosques, la agricultura y la ganadería, la caza, la captura y muerte de algunas especies por prejuicio cultural, como el caso de las culebras, la captura de aves para venta, como el caso de los pericos, el monocultivo, captura de jaibas con prácticas dañinas como el uso de sapos, uso comercial no regulado de algunas especies (helechos machos, por ejemplo), aprovechamiento de plantaciones forestales, uso no planificado del agua, contaminación de suelos y aguas por agroquímicos y procesamiento de café, bajos niveles de calidad de vida, bajos ingresos, y falta de empleos, que aumentan la presión social sobre los recursos y presencia de especies invasoras.

3.4. Parque Nacional Anacaona

3.4.1. Características generales

Este parque nacional fue creado con el propósito de conservar la integridad y la singularidad de los paisajes vírgenes del oriente de la Sierra de Neiba y los cortes, fallamientos y procesos geológicos que cambiaron el curso medio del Río Yaque del Sur, provocando que su desembocadura se trasladara de la Plena de Azua (Puerto Viejo) a la Bahía de Neiba, dejando como rastros, los meandros, cañones y farallones que separan a la Sierra de Neiba de la Sierra Martín García, entre otros fenómenos naturales a determinarse en las investigaciones que se desarrollarán en lo adelante.

El parque nacional Anaconda permite conocer los procesos evolutivos que le dieron origen a los bosques hiperxerofíticos y de transición existentes en este espacio de la geografía nacional y además permitirá desentrañar las etapas primarias de los fenómenos de vulcanismo que se extienden desde la isla de Alto Velo hasta las cumbres de la Cordillera Central, atravesando el curso medio del Río Yaque del Sur, por lo que se dispone emprender cuantas investigaciones y estudios resulten pertinentes para aprovechar el inmenso potencial de desarrollo científico, ecoturístico y educativo que posee.

3.5. Parque Nacional Sierra de Neiba

3.5.1. Características generales

Este parque, con una superficie de aproximadamente 278 km², fue creado por el decreto 221 del 30 de septiembre de 1995, confirmado por las leyes 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la 202-04 sobre áreas protegidas.

3.5.2. Amenazas para el área protegida

La agricultura migratoria ocupa una extensión de casi 40% de la superficie; agricultura extensiva solamente existe en algunos valles intramontanos, como es el caso del valle de Los Pinos del Edén. Los bosques nublados y húmedos se encuentran principalmente en el firme mientras los bosques semi-húmedos están ubicados a alturas por debajo de la franja de agricultura migratoria. Apenas 1% de la superficie total está ocupada por pinares.

3.6. Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó

3.6.1. Características generales

Casi toda la superficie del Parque corresponde a la Provincia de Azua de Compostela, la cual según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 su población total era 214,311 habitantes, con una densidad poblacional de 80 h/km². Cerca del 80% de la extensión territorial del Parque corresponde a los Municipios de Las Charcas y Estebanía.

Los Municipios y Distritos Municipales con mayor incidencia en el Parque son Las Charcas, Estebanía, Palmar de Ocoa, Hatillo, Azua y Puerto Viejo. Conforme el Censo Nacional de Población y Vivienda, para el año 2010 la población total de estos Municipio y Distritos fue de 82,327 habitantes, de los cuales 45,546 provenían de zona urbana y 35,292 de zona rural.

Un total de 23 comunidades o parajes inciden de manera directa en el parque y sus recursos. Estas son: Las Charcas, Hatillo, Cañada Cimarrona, Playa Caracoles, Boquerón, Playa Chiquita, Barranca, La Asequia, Estebanía, Rancho del Pino, Los Quemados, El Limón, Arroyo Colorado, El Francés, El Memiso, La Boquita, Río Grande, El Prado, Las Yayitas, Las Lomas y Río Vía.

3.6.2. Amenazas para el área protegida

Conforme el referido Censo, excepto en Azua, la agricultura y ganadería figura como la principal actividad productiva en los Municipios y Distritos Municipales con incidencia directa en el parque. Estos datos se corresponden con el levantamiento de información de campo para el presente plan de manejo. La pesca es también una actividad productiva de gran importancia local. Se estima unos 200 pescadores y 100 embarcaciones en Palmar de Ocoa, Playa Chiquita y Caracoles.⁶

Las opiniones relevantes planteadas por las comunidades sobre su valoración del Parque:

- Es generalizada la reprobación a la manera de cómo se declaró el área como protegida, en virtud de que la autoridad ambiental tomó decisiones unilaterales que afectaron ó intereses y el modo de vida de los lugareños.
- La generalidad de los ciudadanos desconoce los límites geográficos del parque
- Se admite que el parque es muy importante “para los ecosistemas y el turismo”, pero se deplora que no se haya tomado en cuenta a las personas que durante años vivieron desarrollando alguna actividad en predios ubicados dentro del área.
- Consideran que también es muy importante la conservación de bosques y así como las ruinas históricas, lo que puede contribuir a promover actividades ecoturísticas y de recreación para las propias comunidades.
- Es unánime el reclamo de que las personas que fueron afectadas por la declaratoria y los que puedan serlo con el plan de manejo, se les busque alguna alternativa justa, dado que la actividad que desarrollan o desarrollaban allí era la fuente de vida de las familias.

Las principales amenazas, conflictos y presiones sociales en el Parque son:

⁶ Fuente: ONE- Censo de Población y Vivienda 2010

- Usos no compatibles dentro del área protegida. Agricultura en varios sitios, principalmente en parte alta de Las Yayitas, El Francés y parte alta de río Grande. Crianza de chivos y ovejos en varios sectores del parque. Actividad pesquera tradicional en Playa Caracoles, Playa Chiquita, Palmar de Ocoa, Playa Tortuguero y Monte Río. Concesión de explotación de caliza dentro del parque. Corte de árboles y extracción de recursos para producción de carbón vegetal, fabricación de pilones y otras artesanías.
- Situación de conflictos. Rechazo por parte de los moradores a los desalojos y destrucción de cercas y otros bienes durante la declaratoria del parque. Prohibición de actividades agricultura dentro del parque. Impedimentos u obstáculos institucionales a expedición de nuevos títulos de terrenos a usuarios con antigüedad, aún en zona de amortiguamiento.
- Impedimento de crianza de animales. Proyectos turísticos en la costa están afectados por la declaratoria del parque. Destrucción de sitios históricos localizados en terrenos de la Compañía La Famosa. Falta de agua para riego aumenta presión al uso de recursos del parque.
- Tenencia de la tierra. Falta de atención y debida compensación a propietarios con títulos e usuarios con antigüedad. Existencia de cartas de posesión de tierra emitidas por el IAD.
- Prácticas prohibidas. Sobrepesca y uso de métodos nocivos. Captura y venta de especies de flora y fauna, especialmente en Hatillo.
- Contaminación ambiental. Existencia del vertedero Azua en el interior del parque. Denuncias y riesgo de derrame de combustible en aguas marinas a causa de operaciones de barcos tanqueros estacionados en la Bahía de Ocoa.
- Presencia de especies invasoras. Crecimiento y colonización desmedida de especies invasoras como *Leucaena leucocephala* (lino) y *Azadirachta indica* (nin). Riesgo de colonización de la especie *Bothriochloa pertusa*, presente en la parte alta del parque.
- Desconocimiento del Parque Nacional y sus normas para el manejo. Persiste un alto nivel de desconocimiento por parte de los comunitarios acerca de: i) el área protegida, sus valores, importancia y sus límites geográficos, ii) las actividades prohibidas o reguladas, Necesidades comunitarias: Requerimiento de suministro de agua para riego de sus plantaciones agrícolas. Aumentar el nivel de organización social de varias comunidades, incluyendo Boquerón.

3.7. Parque Nacional Luis Quin

3.7.1. Características generales

El Parque Nacional Luis Quin posee una superficie de 197.28 km². Su objeto de creación es la proteger y aprovechar el potencial y la gama inmensa de recursos naturales que atesora la loma La Tachuela y su entorno oriental, la segunda mayor altura (1,545 msnm) del extremo oriental de la Cordillera Central, así como los múltiples cursos y saltos de agua que allí se originan, dominados por el río Baní al sur y el Arroyo Jigüey al norte, incluyendo las presas de Jigüey y Aguacate (en el curso medio del Río Nizao), más sus ambientes y ecosistemas asociados, que van desde el bosque seco hasta el bosque nublado. En cuanto a las amenazas del área protegida, no se ha podido obtener dicha información.

3.7.2. Amenazas para el área protegida

Entre las principales amenazas encontradas en el Parque podemos citar:

- Degradación y alteración de los hábitats (Desmonte de la capa vegetal en la Loma Los Pinos).
- Especies invasoras dentro del parque (Potreros en la loma Los Guayuyos).

- Practicas forestales de subsistencia (guandules, zanahorias y guineos) y pastoreo excesivo, los cuales producen una mayor degradación en los suelos.
- Contaminación de los ecosistemas o hábitats acuáticos.
- Vertida de desechos sólidos.
- Tala de árboles para la producción de Hornos de Carbón.
- Caza indiscriminada de especies (iguanas, halcones, entre otras...)

4. Características socioeconómicas

Las características sociales y económicas se analizan partiendo de los porcentajes de pobreza en el área priorizada. Para el tema económico se analizan indicadores como el empleo, población económicamente activa y actividades económicas que se desarrollan en cada uno de los municipios. En términos sociales se analiza el tamaño de la población, población urbana, rural y sexo. También se analiza la composición de las organizaciones de apoyo y el tema de hogares pobres.

4.1. Población

La población existente en el área 3 es de 757,489 habitantes de los cuales 459,934 habitantes viven en el área urbana lo que representa el 60.7 % y 295,198 viven en la zona rural lo cual representa el 39.0 % de esta población total. La superficie del área 3 es de 6,462.29 km² para una densidad poblacional promedio de 79 habitantes por km².

Provincia de Azua. De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 en Azua había 214,311 habitantes, el 53% hombres y el 47% mujeres. La provincia es la décimo tercera demarcación de su tipo más poblada a nivel nacional, y también ocupa la posición veinte en cuanto a densidad poblacional (80 hab/km²), muy distante en este aspecto de las cinco más densamente pobladas del país (Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana y Santiago).

Provincia de La Vega. De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 en La Vega había 394,205 habitantes: de esta el 51.2% eran hombres, y el 48.8% mujeres. La provincia es la quinta entidad de su tipo más poblada a nivel nacional, después de Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago y San Cristóbal. Asimismo, ocupa la 13va. posición en cuanto a densidad poblacional (172 hab/km²), muy distante en este aspecto de las seis entidades más densamente pobladas del país (Santo Domingo, el Distrito Nacional, San Cristóbal, La Romana y Espaillat).

Provincia de Peravia. De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 había en Peravia 184,344 habitantes, el 50% hombres y el 50% mujeres. La provincia es la décima sexta entidad de su tipo más poblada a nivel nacional y ocupa la posición 7 en cuanto a densidad poblacional (234 hab/km²), sólo por debajo de las seis demarcaciones más densamente pobladas del país (Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana, Santiago y Espaillat).

Provincia de San Cristóbal. De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 había en la provincia San Cristóbal 569,930 habitantes; de esta población 50% eran hombres y 50% mujeres. Era la cuarta demarcación más poblada a nivel nacional, y ocupaba la posición 3 en cuanto a densidad poblacional (459 hab./km²), sólo por debajo de Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

Provincia de San José de Ocoa. De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 había en San José de Ocoa 59,544 habitantes, el 54% hombres y el 46% mujeres. La provincia es la vigésimanovena más poblada a nivel nacional y ocupa la posición 23 en cuanto a densidad poblacional (69 hab/km²), muy distante en este aspecto de las cinco demarcaciones más

densamente pobladas del país (el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana y Santiago).

Provincia de San Juan. De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre de 2010 en San Juan había 232,333 habitantes; de esta población, el 53% eran hombres y el 47% mujeres. La provincia era la décima primera entidad de su tipo más poblada a nivel nacional y también ocupaba la posición 24 en densidad poblacional (69 hab/km²), muy distante en este aspecto de las cinco entidades más densamente pobladas del país (Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana y Santiago).

Cuadro 6. Características de la población de las provincias del área priorizada 3.

Provincia	Tasa de Crecimiento anual 2002-2010 (%)	Población 2010	% Mujeres	% Hombres	Densidad poblacional (hab/km ²)
Azua	0.326	214,311	47.3	52.7	80
La Vega	0.288	394,205	48.8	51.2	172
Peravia	1.065	184,344	50	50	234
San Cristóbal	0.869	569,930	50	50	459
San José de Ocoa	-0.566	59,544	46	54	69
San Juan	-0.455	232,333	47	53	69

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Cuadro 7. Tabla de distribución de la población en los municipios del área priorizada 3.

Provincia	Municipios	Población total	Población urbana	Población rural	% Hombres	% Mujeres
Azua	Padre Las Casas	20,041	11,440	8,601	53.37	46.63
Las Vegas	Constanza	59,052	30,759	28,293	53.33	52.09
Peravia	Bani	157,316	10,9365	47,951	49.49	50.51
San Cristóbal	San Cristóbal	232,769	13,9071	93,698	49.46	50.54
	Cambita Garabitos	31,057	15,514	15,543	52.32	47.68
	Los Cacaos	9,540	2,090	7,540	58.46	41.54
San José de Ocoa	Rancho Arriba	10,299	2,705	7,594	59.25	40.75
	Sabana Larga	9,794	7,412	2,382	54.05	45.95
	San José de Ocoa	39,451	27,349	12,102	52.82	47.18
San Juan	Bohechío	9,685	6,400	3,285	55.07	44.93
	El Cercado	20,843	7,366	13,477	54.27	45.73
	Juan de Herrera	13,062	5,890	7,172	52.76	47.24
	San Juan	13,2177	87,605	43,211	52.45	47.55
	Vallejuelo	12,403	6,968	4,349	53.78	43.03
	Total /promedio	757,489	459,934	295,198	53.63	46.53

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

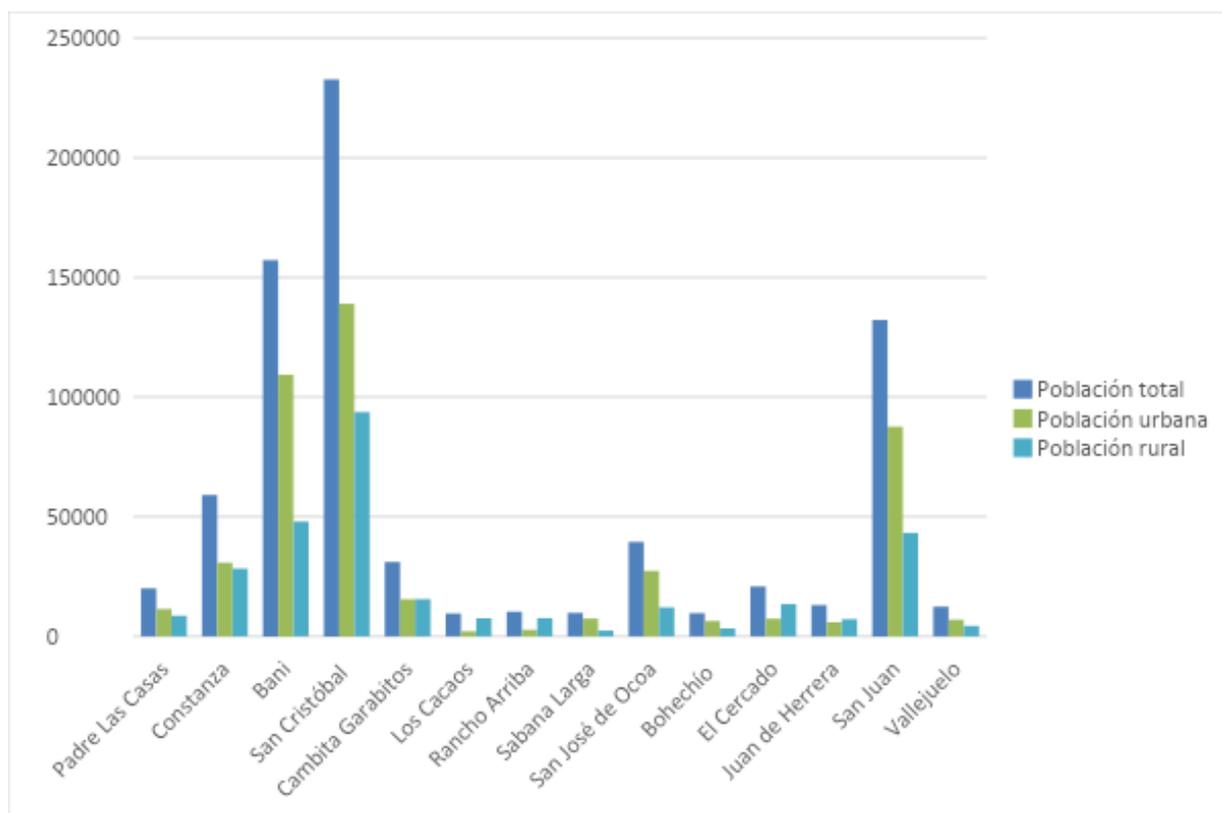


Gráfico 2. Comportamiento poblacional del área 3 por municipios y tipo de población.

El municipio de mayor población rural es San Cristóbal con 93,698 habitantes, mientras que el de menos población rural es Sabana Grande con 2382 habitantes.

4.2. Pobreza

Según el *Mapa de la Pobreza en la República Dominicana (2014)*⁷, se establece que en 2010 el nivel de pobreza general (moderada) en Azua era de 65.2% (ver figura 8), manteniéndose al mismo nivel reportado en 2002 (65.2%). Puesta en perspectiva de país, se destaca que la media de pobreza moderada en la provincia supera en 24.8 puntos porcentuales a la media de pobreza nacional (40.4). En La Vega era 31.4%; esto es, 14.4 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (45.8%). Puesto en perspectiva de la media nacional, se destaca que la media de pobreza moderada. Peravia era de 46.7%. Puesto en perspectiva de la media nacional, se destaca que la media de pobreza moderada. San Cristóbal era de 31.4%; esto es, 14.4 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (45.8%); es decir, presenta una pobreza moderada. En la provincia San José de Ocoa era 61.7%; esto es, 14.7 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (76.4%); presentando una pobreza moderada. Para San Juan la pobreza general era de 63.0% (ver figura 8); esto es, 13.8 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (76.8%). Puesto en la perspectiva de la media nacional, se destaca que la media de pobreza moderada en la provincia superaba en 22.6 puntos porcentuales a la media de pobreza nacional (40.4).

En cuanto a la categoría de pobreza extrema, estimada mediante el método de pobreza multidimensional, se observa que en 2010 el nivel de pobreza extrema reportada en el *Mapa de Pobreza* para Azua era de 23.1%; esto es 12.7 puntos porcentuales por encima de la media de pobreza extrema reportada a nivel nacional (10.4%) por la misma fuente para el mismo año. Como se puede apreciar, Azua se ubica en el lugar 25 a nivel provincial con menor porcentaje de población en ambas categorías (pobreza general y extrema, respectivamente). La Vega era 5.1%; esto es, 5.3 puntos

⁷ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

porcentuales por debajo de la media de pobreza extrema reportada por la misma fuente para el 2010 a nivel nacional (10.4%); situándose en el cuarto lugar tanto en la medición de pobreza general como de pobreza extrema, confirmándose como una de las provincias con menor incidencia de pobreza a nivel nacional, después de Santiago, Monseñor Nouel y el Distrito Nacional. Para Peravia era de 11.3%; esto es, casi 1 punto porcentual por encima de la media nacional. Para la provincia San Cristóbal era de 6.4%; esto es, 4 puntos porcentuales por debajo de la media de pobreza extrema reportada por la misma fuente para el 2012 a nivel nacional (10.4%). Como se puede apreciar, San Cristóbal se sitúa en el séptimo lugar tanto en la medición de pobreza general como de pobreza extrema, confirmándose como una de las provincias con menor incidencia de pobreza a nivel nacional, después de Espaillat, Santo Domingo, La Vega, Santiago, Monseñor Nouel y el Distrito Nacional. Para la provincia San José de Ocoa en el *Mapa de Pobreza*, era 22.4%; esto es, 12.4 puntos porcentuales por encima de la reportada por la misma fuente para el mismo año a nivel nacional (10.4%). Mientras que para San Juan era de 24.5%; esto es 14.1 puntos porcentuales por encima de la media de pobreza extrema reportada a nivel nacional (10.4%) por la misma fuente en el mismo año. Se puede apreciar que, entre las provincias con menor porcentaje de población en pobreza general y extrema, San Juan ocupaba los lugares 24 y 26, respectivamente.

El nivel de pobreza en términos porcentuales, medido en hogares pobres de los municipios es de un 57.9%, la cual está por encima del promedio nacional. El municipio con mayor número de hogares pobre es Los Cacaos con un 78.4% de hogares pobres, mientras que San Cristobal es el que presenta el menor porcentaje de hogares pobres con 31.4%.

Cuadro 6. Porcentaje de hogares pobres en el área priorizada 3.

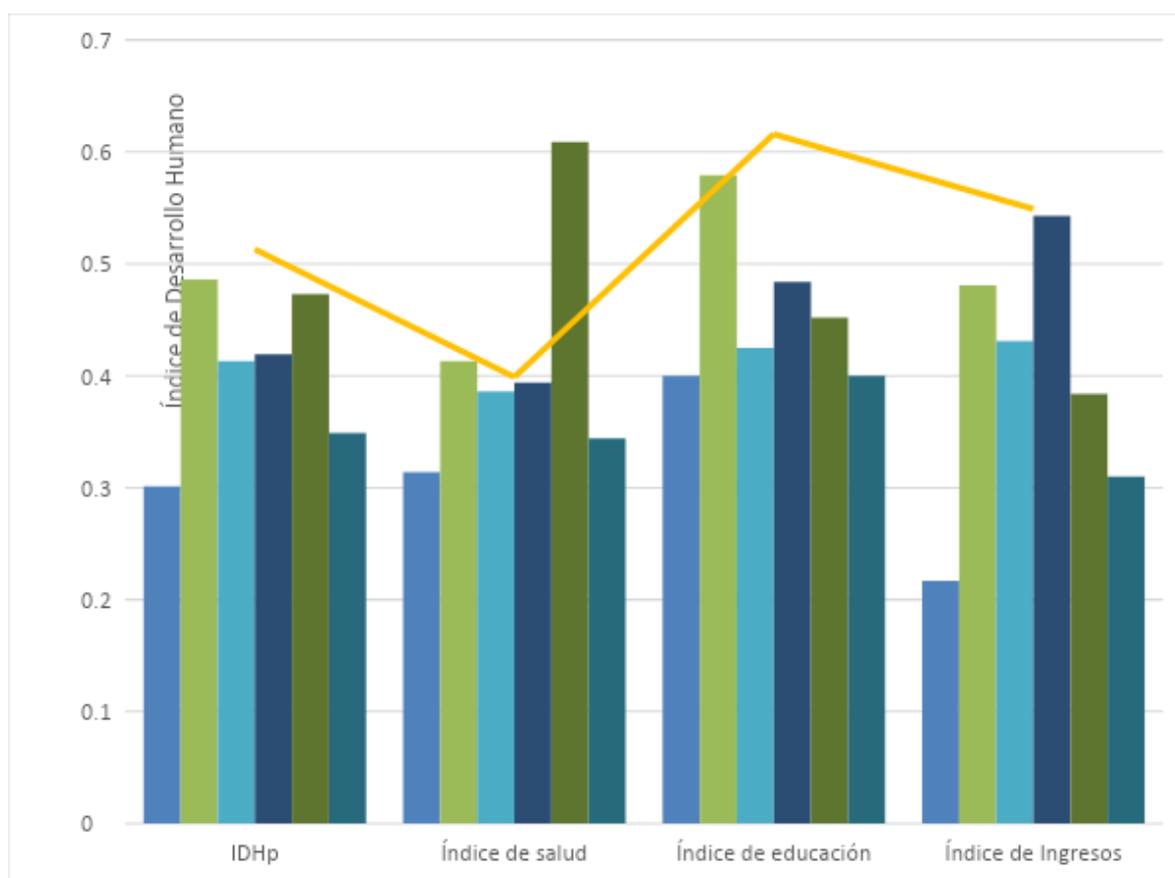
Provincia	Municipios	% Hogares pobres
Azua	Padre Las Casas	56
La Vega	Constanza	40.1
Peravia	Bani	46.6
San Cristóbal	San Cristóbal	31.4
	Cambita Garabitos	55.4
	Los Cacaos	78.4
San José de Ocoa	Rancho Arriba	75.4
	Sabana Larga	61.9
	San José De Ocoa	46.4
San Juan	Bohechío	59.4
	El Cercado	73.1
	Juan de Herrera	65.1
	San Juan	48
	Vallejuelo	72.9
	Promedio	57.9

Fuente: Mapa de Pobreza 2014

1.1. Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano provisional (IDHp)⁸ del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) permite evaluar el progreso de una población en tres dimensiones básicas para el desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a la educación y un nivel de vida digno. Para su cálculo se consideran aspectos de salud, educación y el nivel de ingresos de las personas.

Según datos del PNUD, la provincia de La Vega ocupa el décimo cuarto lugar en el índice provincial, San Cristóbal ocupa el décimo quinto lugar en el índice provincial. Por su parte, Peravia ocupa el décimo séptimo lugar en el índice provincial, San José de Ocoa ocupa el décimo noveno, mientras el índice provincial San Juan ocupa el vigésimo lugar.



Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano Provincial del área priorizada 3.

Como se puede observar, tanto Dajabón como Santiago Rodríguez presentan un índice de salud, índice de educación e índice de ingresos por debajo del promedio nacional.

1.2. Vulnerabilidad ante el cambio climático

En cuanto a la vulnerabilidad del área priorizada 3, se toman dos índices de vulnerabilidad. El primero, los Puntos Críticos para la Vulnerabilidad a la Variabilidad y Cambio Climáticos

⁸ El Índice de Desarrollo Humano Provincial (IDHp) se mide a través de los siguientes indicadores: Tasa de sobrevivencia infantil (Índice de Salud); Tasa de Alfabetización en Adultos, Tasa de Cobertura Neta, Tasa Neta de culminación por nivel (Índice de Educación); Ingreso per cápita anual ajustado por PPP (Índice de Ingresos).

(PCVVCC)⁹ calcula el índice de vulnerabilidad a nivel provincial utilizando como variables explicativas la exposición, la sensibilidad y la capacidad de adaptación. Tomando en cuenta los sectores Agricultura (frente a sequía e inundaciones); Agua para el Consumo Humano; Asentamientos humano; Energía y Sistema Nacional de Áreas protegidas. Mientras que el Índice de Vulnerabilidad ante choques climáticos IVACC¹⁰, analiza las variables vivienda-características, ingresos económicos, cercanía de la vivienda a frente de peligro, pared y techo, ingresos laborales promedio del hogar y río, arroyo o quebrada.

En cuanto al Informe de Puntos Críticos para la Vulnerabilidad a la Variabilidad y Cambio Climático, en el área priorizada 3, la provincia Peravia presenta una alta vulnerabilidad; las provincias San Cristóbal, Azua y San Juan presenta una vulnerabilidad intermedia y las provincias San José de Ocoa y La Vega presentan una vulnerabilidad muy baja (Cuadro 9). Por su parte el IVACC, refiere que las provincias San José de Ocoa y San Juan, presentan una mayor vulnerabilidad (0.35-0.46) con respecto a Azua y La Vega (0.47-0.55). Mientras que San Cristóbal y Peravia, presentan la menor vulnerabilidad (0.56-0.59) en el área priorizada (Cuadro 9).

Cuadro 9. Índice de vulnerabilidad e índice de vulnerabilidad ante choques climáticos para las provincias del área priorizada 3.

Provincia	PCVVCC	IVACC
San Cristóbal	Intermedia	0.56-0.59
Peravia	Alta	0.56-0.59
San José de Ocoa	Muy Baja	0.35-0.46
Azua	Intermedia	0.47-0.55
San Juan	Intermedia	0.35-0.46
La Vega	Muy Baja	0.47-0.55

1.3. Estructura de la fuerza laboral

De acuerdo con la ENFT, la Población en Edad de Trabajar (PET) en Azua ascendía a 202,608 personas, 56% hombres y 44% mujeres. De esta PET, 106,304 (52.5%) era Población Económicamente Activa (PEA)¹¹, la cual estaba segmentada en 63% hombres y 37% mujeres.; la tasa de ocupación de los hombres (59.0%) era superior a la de las mujeres (26.4%), mientras que la de desempleo promedio en Azua (17.3%) se sitúa 2.3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (34.2%) que en los hombres (7.5%). En La Vega la PET ascendía a 387,788 personas (51% hombres y 49% mujeres); de esta, 195,614 (50.4%) era PEA, la cual estaba segmentada así: 67% hombres y 33% mujeres; la tasa de ocupación de los hombres (62.3%) más que duplicaba a las de las mujeres (26.5%). La tasa de desempleo promedio en la provincia (11.4%) se sitúa significativamente por debajo del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (21.1%) que en los hombres (6.6%). En Peravia la PET ascendía a 172,952 personas, 50% hombres y 50% mujeres. De esta, 97,792 (56.5%) era PEA, la cual estaba segmentada en 61% hombres y 39% mujeres; la tasa de ocupación de los hombres (56.8%) era significativamente superior a la tasa de las mujeres (30.2%). La tasa de desempleo promedio en Peravia (23.2%) se situaba por encima del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (30.6%) que en los hombres (18.5%).

⁹ Programa para la Protección Ambiental Acuerdo de Cooperación No. 517-A-00-09-0010600. Informe Final Puntos Críticos para la Vulnerabilidad la Variabilidad y Cambio Climático en la República Dominicana y su Adaptación al mismo

¹⁰ PNUD/ONU Medio Ambiente. 2018. Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos: Lecciones aprendidas y sistematización del proceso de diseño y aplicación del IVACC en República Dominicana. Ciudad de Panamá: Panamá.

¹¹ La Población Económicamente Activa (PEA) en la provincia Azua son las personas de 10 años o más que laboraban o estaban dispuestos a laborar durante la semana previa a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT).

Por su parte, en San Cristóbal la PET ascendía a 506,453 personas, 51% hombres y 49% mujeres. De esta PET, 299,056 (59.0%) era PEA, la cual estaba segmentada en 58% hombres y 42% mujeres; la tasa de ocupación de los hombres (67.4%) era significativamente superior a la tasa de las mujeres (50.5%). La tasa de desempleo promedio en San Cristóbal (19.6%) se sitúa por encima del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (28.1%) que en los hombres (13.3%). En San José de Ocoa la PET ascendía a 65,703 personas, 54% hombres y 46% mujeres. De esta, 37,108 (56.5%) era PEA, la cual estaba segmentada en 71% hombres y 29% mujeres. La tasa de ocupación de los hombres (69.5%) era significativamente superior a la de las mujeres (26.8%). La tasa de desempleo promedio en San José de Ocoa (11.6%) se situaba significativamente por encima del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (25.3%) que en los hombres (5.9%). Mientras que en San Juan la PET ascendía a 232,079 personas, 52% hombres y 48% mujeres. De esta, 126,864 (54.6%) era PEA, la cual estaba segmentada en 67% hombres y 33% mujeres; la tasa de ocupación de los hombres (68.4%) era ligeramente superior a la tasa de las mujeres (27.4%). La tasa de desempleo promedio en San Juan (11.1%) se sitúa por debajo del promedio nacional (15%), siendo superior en las mujeres (25.6%) que en los hombres (4.1%).

Cuadro 8. Estructura del mercado laboral por sexo en las provincias del área priorizada 3, 2013.

		Población en edad de trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Ocupada	Población Desocupada	Tasa Global de Participación	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo
Azua	♂	105,507	67,303	62,286	5,017	64%	59%	8%
	♀	97,101	39,001	25,674	13,327	40%	26%	34%
	Total	202,608	106,304	87,960	18,344	53%	43%	17%
Las Vegas	♂	197,410	131,651	122,924	8,689	67%	62%	7%
	♀	190,378	63,963	50,454	13,496	34%	27%	21%
	Total	387,788	195,614	173,378	22,300	50%	45%	11%
Peravia	♂	85,910	59,886	48,824	11,062	70%	57%	19%
	♀	87,041	37,907	26,300	11,608	44%	30%	31%
	Total	172,952	97,793	75,124	22,669	57%	43%	23%
San Cristóbal	♂	256,180	172,675	149,745	22,930	67%	59%	13%
	♀	250,273	126,381	90,815	35,566	51%	36%	28%
	Total	506,453	299,056	240,560	58,496	59%	48%	20%
San José de Ocoa	♂	35,566	26,291	24,723	1,567	74%	69.5%	6%
	♀	30,137	10,817	8,085	2,733	36%	27%	25%
	Total	65,703	37,108	32,808	4,300	57%	50%	12%
San Juan	♂	120,084	85,583	82,075	3,508	71%	68%	4%
	♀	111,995	41,281	30,698	10,583	37%	27%	26%
	Total	232,079	126,864	112,772	13,605	55%	49%	11%

Fuente: ITESM – IDR, 2015; con información de la ONE y la ENFT / BCRD, 2013.

Cuadro 9. Población ocupada por categoría ocupacional en las provincias del área priorizada 3, 2013.

Provincia	Categoría Ocupacional
-----------	-----------------------

		Empleado a sueldo o salario	Empleador o patrón	Empleado público	Trabajador familiar o no familiar sin paga o ganancia	Trabajador por cuenta propia	Servicio doméstico	Total
Azua	Cantidad	10,875	622	10,274	3,080	58,433	4,677	87,960
	Participación	12.4%	0.7%	11.7%	3.5%	66.4%	5.3%	100.0%
La Vega	Cantidad	50,167	8,786	17,029	2,358	86,290	8,747	173,378
	Participación	28.9%	5.1%	9.8%	1.4%	49.7%	5.0%	100.0%
Peravia	Cantidad	19,616	2,266	7,667	1,887	38,289	5,398	75,124
	Participación	26.1%	3.0%	10.2%	2.5%	51.0%	7.2%	100.0%
San Cristóbal	Cantidad	87,350	2,773	25,149	5,330	95,016	24,943	240,560
	Participación	36.3%	1.2%	10.5%	2.2%	39.5%	10.4%	100.0%
San José de Ocoa	Cantidad	2,989	1,374	3,719	1,772	2,339	20,615	32,808
	Participación	9.1%	4.2%	11.3%	5.4%	7.1%	62.8%	100.0%
San Juan	Cantidad	9,450	1,207	17,848	2,387	78,439	3,443	112,772
	Participación	8.4%	1.1%	15.8%	2.1%	69.6%	3.1%	100.0%

Fuente: ITESM, 2014, con información de la ENFT publicada por el BCRD, 2013.

1.4. Actividades económicas

Como nivel de referencia para el análisis de las actividades económicas del Área priorizada 3 se han considerado los clústeres estratégicos, los cuales son actividades económicas con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible en el largo plazo. Para esto fueron tomados los resultados de los Planes para el Desarrollo Económico Local de las Provincias (ver Cuadro 8).

Cuadro 10. Comparativo de clústeres estratégicos de las provincias del área priorizada 3, 2010.

Provincia	Clúster	Peso provincial del clúster <i>Según Censo</i>	Peso provincial del clúster <i>Según ENFT</i>	Posición
Azua	Agroindustrial	2.20%	1.93%	3
	Apoyo a los negocios	1.52%	1.09%	4
	Servicios logísticos	4.78%	6.17%	2
	Agropecuaria y pesca	29.88%	40.16%	1
	Productos de madera	*	*	*
	Productos para la construcción	*	*	*
Las Vegas	Agropecuaria	20.4%	24.06%	1
	Servicios turísticos	4.92%	6.33%	2
	Servicios de salud	2.74%	4.20%	3
	Textil y calzado	2.63%	3.78%	4
	Agroindustrial	2.56%	2.38%	5
	Servicios de apoyo a los negocios	2.25%	2.01%	6
	Servicios financieros especializados	1.56%	1.93%	7
Peravia	Agropecuaria	12.09%	13.43%	1
	Agroindustrial	2.79%	2.87%	2
	Textil y calzado	2.38%	1.65%	3
	Servicios Logísticos	7.54%	10.13%	1

San Cristóbal	Servicios de Apoyo a los Negocios	2.69%	3.75%	2
	Agroindustrial	2.70%	2.26%	3
	Minería	2.89%	1.51%	4
	Productos Químicos	1.42%	0.81%	5
	Servicios Financieros Especializados	1.21%	1.38%	6
San José de Ocoa	Agrícola	41.94%	52.74%	1
San Juan	Agropecuario	9.83%	13.76%	1

Fuente: ITESM – IDR, 2015, con información de ONE y de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2002 y 2010, y de la ENFT / BCRD 2010.

*Información no disponible

Cuadro 11. Índice de ingreso del área priorizada 3 por municipios.

Municipios	# parceleros asentados	Superficie parcela s/de asentamiento en tareas	Concesiones mineras	empleados zonas francas	# de hoteles	# de colmados y PET	PEA	Población ocupada	Población desocupada	población inactiva	tasa de ocupación	tasa de desempleo	
PADRE LAS CASAS	545	40.829	2	0	0	58	16.122	4950	4.396	554	10.848	27.3	11.2
CONSTANZA	904	18.067	5	0	12	333	47.701	21,000.00	19690	1,310.00	26,040.00	41.3	6.2
BANI	1.942	69.167	10	1.385	19	962	125.298	66.665	44.699	21.966	58.633	35.67	32.95
SAN CRISTOBAL	1.614	90.967	16	2.624	3	871	184.473	77.145	71.057	6090	103.509	38.5	7.9
CAMBITA GARABI	0	0	0	0	0	94	24.329	10.258	9.526	732	13,550.00	39.2	7.1
LOS CACAOS	0	0	1	0	0	17	7.562	4.462	3,560.00	902	3,100.00	47.08	20.22
RANCHO ARRIBA	0	0	1	0	0	92	8.617	5.534	4.366	1.168	3.083	50.67	21.11
SABANA LARGA	0	0	0	0	0	25	8.084	4,740.00	2,900.00	1,840.00	3.344	35.87	38.82
SAN JOSE DE OCOA	892	46.406	1	37	2	355	32.477	14.096	12.936	1,160.00	18.025	39.8	8.2
El Cercado	226	12.566	0	0	0	135	16.621	4.737	4.223	514	11.573	25.4	10.9
BOHECHIO	0	0	0	0	0	68	7,760.00	2.819	2.578	241	4.729	33.2	8.5
JUAN DE HERRERA	0	0	0	0	0	142	10.478	4.536	4.111	425	5.808	39.2	9.4
SAN JUAN	3,750.00	419.092	2	537	12	804	106.631	42.777	39.159	3.618	61.996	36.7	8.5
VALLEUELO	284	12.355	0	0	0	86	9.839	3.958	3.701	257	5.761	37.6	6.5

2. Gobernanza

La gobernanza hace referencia a la práctica democrática del ejercicio del poder. La gobernanza para la conservación del patrimonio natural se refiere en este caso a los marcos jurídico-institucionales, estructuras, sistemas de conocimiento y valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas.

En el país existen diversos Ministerios y múltiples leyes y ordenanzas que inciden en la gobernanza para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad. En este sentido, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, para que cumpla con las atribuciones que de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible. A su vez, es la institución encargada de elaborar la política nacional sobre medio ambiente y recursos naturales del país; procurar el mejoramiento progresivo de la gestión administración y reglamentación relativas a la contaminación del medio ambiente.

La Subsecretaría de Gestión Ambiental perteneciente a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos naturales tiene responsabilidad en la protección de los recursos hídricos y la zona costera, al ser el rector del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el país. Esta Subsecretaría vela porque los proyectos de desarrollo realicen los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental a las nuevas instalaciones por desarrollarse; entrega licencias y permisos ambientales a las instalaciones existentes; da seguimiento a los planes de monitoreo y control de impactos; elaborar normas, revisar las existentes y supervisar la aplicación eficaz de la legislación; y además, ejecuta planes de auditorías e inspecciones ambientales.

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), creado mediante la Ley No. 6 del 8 de septiembre del 1965 es una institución adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su función actual es referida al aprovechamiento de los recursos hidráulicos superficiales con fines de uso múltiple. Su misión esencial es asegurar a todo el país un suministro presente y futuro de agua y energía hidráulica de calidad adecuada, suficiente y oportuna, al costo más bajo posible y a precio aceptable. Es el organismo ejecutor que estudia, proyecta y construye las obras hidráulicas y energéticas que se requieren para el desarrollo. En la práctica, es usuario del agua porque tiene atribuciones para construir, organizar manejar y conservar los sistemas de riego del país. Es regulador; debe realizar control y regulación del uso de las aguas.

La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) está encargada de aplicar el Código de Salud Pública (Ley No. 4471), y como tal, está legalmente responsabilizada de instalar estándares de agua potable y supervisar su cumplimiento. SESPAS juega un papel importante en los programas de suministro de agua y la disposición de aguas negras en las áreas urbanas y en pequeñas comunidades rurales y preside el Consejo Administrativo de INAPA. Define las políticas de salud y se relaciona con el Sector en dos importantes aspectos:

En este sentido, la Estrategia REDD+ contempla los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder en la toma de decisiones para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad. Esta acción procura mejorar y/o fortalecer las estructuras y mecanismos para la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, de forma tal que se conserve el patrimonio natural del país. Esto conlleva esfuerzos de coordinación y armonización inter e ministerial, incluyendo la consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. Revisión y fortalecimiento de sus reglas de operación.

La participación pública supone un esfuerzo conjunto del entramado social y de las instituciones, en procura de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Este ejercicio va más allá del acceso a la información o la mera consulta, pues requiere una intervención activa, consciente y responsable por parte de todos los actores involucrados. Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley No. 64-00 se promulgaron importantes instrumentos jurídicos que fortalecieron la gobernanza en materia medio ambiental. Entre estos: i) la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información efectiva, veraz y oportuna sobre todos los actos y actividades de los organismos y entidades centralizados, descentralizados y autónomos del Estado; ii) la reforma Constitucional del 2010 otorga carácter constitucional a la protección y conservación del medio ambiente y reconoce el derecho que tiene toda persona a tener acceso a la información; y iii) la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que, entre otras disposiciones, establece la promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones.

2.1. Estructura organizativa para REDD+ ¹²

La organización de los procesos de consulta y participación para la elaboración fue estructurada a través de dos mecanismos fundamentales: Talleres Regionales y Talleres Nacionales multisectoriales, interinstitucionales y multi-actores para los diferentes temas relevantes y sesiones de trabajo de comités temáticos (gobernanza) según correspondiera el caso. Desde abril 2015, actualizado en 2017, el país definió los arreglos institucionales y mecanismos para la gobernanza que permitiera una gestión participativa y transparente de REDD+ ante diversas instancias nacionales.

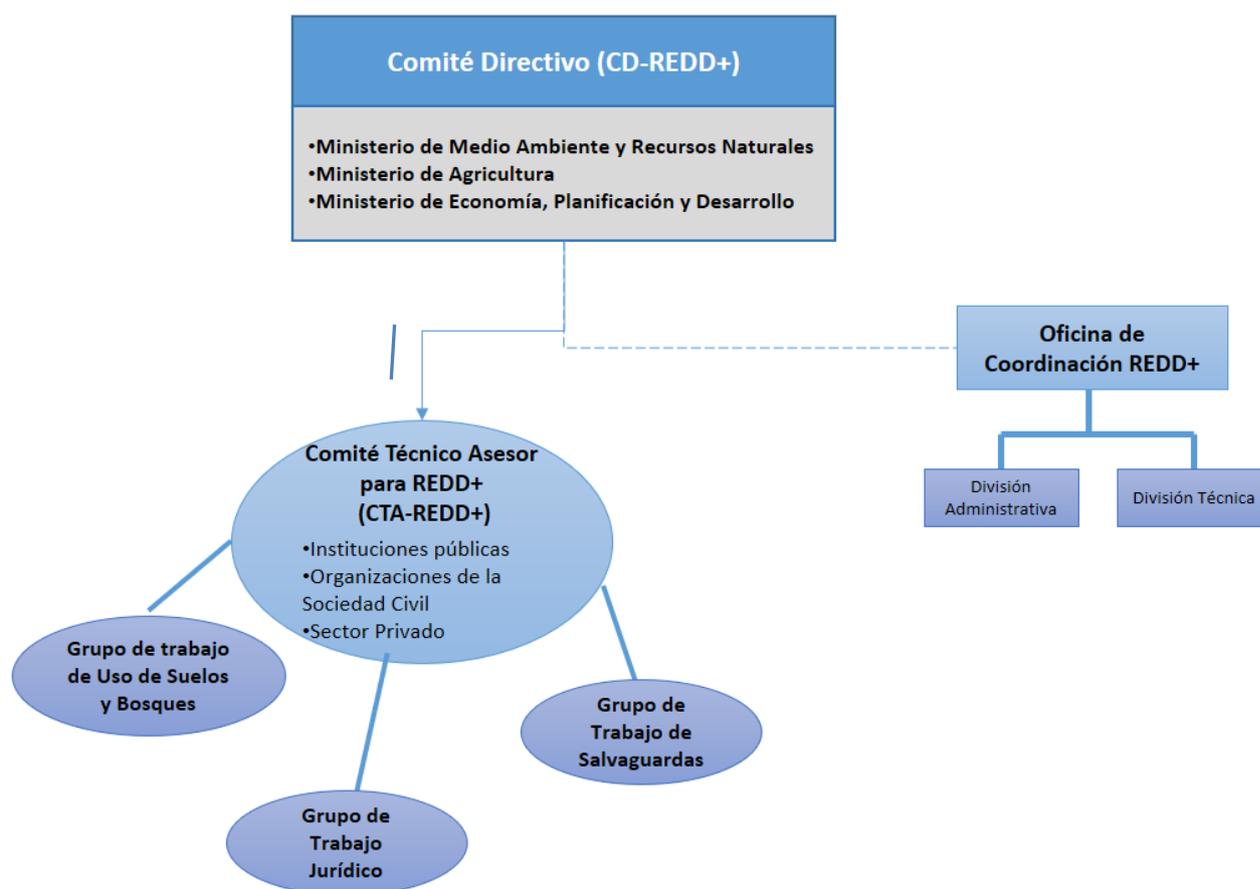


Figura 1. Estructura organizativa para REDD+.

a. Comité Directivo (CD-REDD+)

El Comité Directivo es un órgano de nivel ministerial que tiene como funciones la toma de decisiones a nivel político. La cabeza del CD-REDD+ es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del viceministerio de Gestión Ambiental y la Dirección de Cambio Climático, responsables del diseño de la EN REDD+ y del ERP propuesto. Se pretende que el CD-REDD+ garantice la incorporación progresiva y continua de REDD+ a la formulación de políticas públicas vinculadas con el desarrollo del país. En ese sentido, el CD-REDD+ proporciona apoyo político y estratégico para la preparación y apropiación de la estrategia REDD+ entre diversos sectores. Una función clave del CD es garantizar la coherencia y las sinergias de la estrategia REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.

¹² Plan de trabajo SESA, pagina 6; ER-PIN, página 36

b. Comité Técnico Asesor (CTA)

El Comité Técnico Asesor (CTA) tiene funciones consultivas y de apoyo. Es un órgano interinstitucional conformado por un total de 25 instituciones de los sectores público y organizaciones del sector privado, incluidas las de la sociedad civil y la academia. Su objetivo principal es proveer asesoría técnica, facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento al proceso de preparación de REDD+. Además, el CTA facilita y garantiza el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas en el proceso de preparación de REDD+.

En la Figura 2 se puede observar la composición multi sector, multi-actor del Comité Técnico Asesor.



Figura 2. Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+).

c. Grupos de trabajo

El **Grupo de Trabajo de Salvaguardas** tiene un rol crucial en la implementación del SESA, el diseño del MGAS, del MQRC y del SIS. Este Comité está conformado por representantes de los sectores público (gobierno central y poder municipal), privado (productores agrícolas y forestales) y sociedad civil (ONG

y academia) y estará activamente involucrado y consultado en la implementación y diseño de estos mecanismos. El Comité está trabajando en términos de referencia para su funcionamiento.

La estructura de gobernanza de REDD+ asimismo se fortalece con la conformación de dos grupos de trabajo, denominados **Grupo de Trabajo de Uso de Suelos y Bosque** y **el Grupo de Trabajo Jurídico**, los cuales tienen funciones consultivas y de apoyo al Comité Técnico Asesor (CTA), en la elaboración y/o revisión, ajustes y validación de documentos claves, para la implementación del Programa REDD+.

El Grupo de Trabajo de Salvaguardas revisó y aprobó productos intermedios generados por los estudios Análisis de Causas Directas e Indirectas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, así como del Análisis del Marco Legal, Institucional y de Cumplimiento de las Salvaguardas.

Asimismo, se realizó una revisión del estudio Análisis del marco legal dominicano, para determinar cómo éste aborda las salvaguardas de Cancún y las políticas operacionales del Banco Mundial. De la misma manera, se analizaron las instituciones responsables de poner en práctica las políticas o medidas relacionadas con las salvaguardas y cómo en la práctica estas se están cumpliendo. Para ello se utilizó el marco de interpretación legal de la Guía para comprender e implementar las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y se partió de la revisión de análisis de reportes existentes.

El Grupo de Trabajo de Usos de Suelos y Bosques, constituido por técnicos de las instituciones vinculadas al tema y por especialistas y miembros de la academia sesionaron en diversas ocasiones para producir la definición de Bosques que el país estará utilizando en el marco de la Estrategia REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones.

El **Grupo de Trabajo Jurídico** fue creado a través de un taller realizado el 4 de mayo del 2018, con la participación de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Junta Agro empresarial dominicana, Federación Dominicana de Municipios, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

d. Unidad Técnica de Gestión (UTG)

La Unidad Técnica de Gestión (UTG) depende del CD, y es responsable de la ejecución de las acciones necesarias para la preparación de la ENREDD+ y del ERP. La UTG cuenta con una división administrativa y una división técnica, responsables operativas de la preparación nacional de REDD+ de acuerdo con el plan de trabajo acordado con el donante FCPF. Entre las funciones de la UTG está promover y articular las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, así como las acciones necesarias para la preparación y futura implementación REDD+, lo que incluye los aspectos de salvaguardas.

2.2. Gobernanza para la implementación del PMA

Durante el proceso SESA se desarrolló el taller en Santo Domingo, el 29 de mayo 2018 en la Región Metropolitana integró las provincias: Monte Plata, San Cristóbal, San José de Ocoa, Peravia y Santo Domingo. Entre los actores relevantes que asistieron, se cuentan, sector público: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillados (INAPA). Sector privado/productores: Loma Grande, SRL y Asociación de Productores Orgánicos Los Botados (APROGLOBO). Academia y grupos de investigación: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal (IDAF). ONG y sociedad civil: Fundación REDDOM, The Nature Conservancy (TNC).

Asimismo, el taller Realizado en la provincia Duarte el 24 de mayo 2018, en la Región Cibao Central integró las provincias: Duarte, La Vega, Monseñor Nouel y Hermanas Mirabal, contó con, sector público: Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y el Ministerio de Medio

Ambiente. Sector privado/productores: Asociaciones de Guías Eco turísticos. ONG y sociedad civil: Sociedad Ecológica de Salcedo (SOESA), Fundación Campos y Fundación Río Jaya.

3. Principales factores de deforestación y degradación

Según talleres celebrados en Barahona con representantes de la Región SO Enriquillo que aglutina las Provincias de Azua, Elías Piña, San Juan, Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia. Se conformaron grupos de trabajo, el Grupo 1 correspondiente a la Provincia de Azua determinó que la principal causa directa de deforestación es la tala ilegal que se da en el sector de Barrera, en el límite con Bahoruco, y en segunda prioridad, la agricultura de subsistencia, la que se practica en los valles y partes bajas de toda en las cercanías de Padre las Casas, Guayabal, Monte Bonito, entre otras.

Otras causas reconocidas, pero de menor prioridad, principalmente porque se trata de eventualidades, son los incendios de alta intensidad y los huracanes.

Dentro de las principales causas directas de degradación de los bosques, los participantes afirman que es la extracción de madera para carbón y leña, que se produce en los alrededores de Peralta y Estebania y en la zona limítrofe con San José de Ocoa. En estrecha relación con lo antes expuesto, la segunda causa prioritaria de degradación, afirman que son los Planes de manejo mal gestionados. Dentro de las causas indirectas de deforestación, degradación y no aumento de existencia de carbono forestal, y en línea con las causas prioritarias de deforestación y degradación antes mencionado, aparecen como resaltadas, la informalidad en el mercado de leña y carbón, del que afirman también, que la madera es utilizada para postes. En segundo lugar, el tráfico de influencias. Y en tercero, hacen referencia a otras causas de carácter transversal y muchas veces son también de carácter nacional, como son la pobreza, la deficiencia en las políticas pública y en la institucionalidad forestal.¹³

Para San Juan se concluye que la principal causa de deforestación según opinión de los integrantes es la agricultura migratoria de subsistencia, la que se da principalmente en las zonas de secano y está relacionada con sectores de alta pobreza y baja productividad. La segunda causa de deforestación, declaran es la inmigración y la emigración, por razones de sobrevivencia, corrupción y complicidad. Como principal causa de degradación, mencionan la extracción de madera para leña y carbón, que se da en zonas vulnerables para la producción de alimentos. Le sigue el pastoreo de ganado vacuno en el bosque. Como causa indirecta de deforestación, degradación y no aumento de existencia de carbono forestal, afirman que la deficiencia institucionalidad forestal, por la falta de apoyo logístico y presupuestario se transforma en un driver. Seguidamente exponen que también es un driver la deficiencia de políticas públicas, por falta de apoyo y debilidad en el manejo de estado.

En el caso de la Provincia de La Vega, según los resultados del taller en Santiago de los Caballeros, el Grupo 5 puntualmente abordó las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación para esta provincia, concluyendo que la causa más importante de deforestación en La Vega es la agricultura comercial, que se practica principalmente en Jarabacoa, Tireo, Paso Bajito, La Pita, Paso Bajito y Guarey, con cultivos como arroz, hortalizas y vegetales orientales. Como segunda causa relevante de deforestación y también de degradación, los participantes comentan que es la infraestructura, sobre todo en la zona de Jarabacoa, Guarey y Constanza. Otras de las causas de degradación directa relevantes, son los incendios de mediana y baja intensidad, estrechamente relacionados con las quemadas agrícolas, para habilitación de terrenos para el cultivo, lo que se da principalmente en los sectores de Jumunucú, Guaigüi y Rincón.¹⁴

¹³ Taller Barahona: Proceso participativo para la identificación y análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de bosques, el no aumento de las reservas de carbono forestal y las respectivas opciones estratégicas para contrarrestar sus causas.

¹⁴ Taller Santiago de los Caballeros. Proceso participativo para la identificación y análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de bosques, el no aumento de las reservas de carbono forestal y las respectivas opciones estratégicas para contrarrestar sus causas.

En el caso de las Provincias de Peravia, San José de Ocoa y San Cristóbal, los resultados obtenidos durante el taller realizado en Santo Domingo, específicamente en el Grupo 1, concluyeron que la principal causa de deforestación es la minería, sobre todo en los sectores de Nigua, Pizarrete, Galión, Semana Santa y Paya. Al mismo nivel de prioridad que la minería, los participantes afirman que la tala ilegal es también causa de deforestación, la que se da en los sectores de Los Cacaos y Villa Altagracia. Le siguen en igual importancia, la agricultura tanto comercial, como de subsistencia, en la zona de Los Cacaos y Cambita respectivamente. Dentro de las principales causas de degradación de los bosques, los participantes consideran la introducción de especies exóticas. La segunda causa prioritaria de degradación, afirman que es la extracción de madera para leña y carbón. También comentan, que otra causa, es la ausencia de planes de manejo. Dentro de las causas indirectas de deforestación, degradación y no aumento de existencia de carbono forestal, la informalidad en el mercado de leña y carbón y la falta de educación ambiental.

4. Actividad específica REDD+ para el área priorizada 3

Del análisis de las causas de la deforestación y degradación de los bosques en esta área se identificaron cinco actividades tipo y 11 actividades específicas (Ver Cuadro 15) a ejecutar a través de planes, sistemas programas y proyectos existentes que muestran potencial para ese propósito.

Cuadro 15. *Actividades Tipo y específicas a implementar en el área priorizada 3.*

Actividad tipo REDD+	Actividades específicas
1. Sistemas agroforestales	1.1. Fomento de la agroforestería, promoviendo el uso de especies nativas y endémicas para generar un incremento de beneficios económicos y sociales para los productores, manteniendo la cubierta forestal y otros servicios ecosistémicos, incluida la captura de carbono (CO ₂). 1.2. Actividades tales como la apicultura, producción de café y cacao bajo sombra, entre otros. 1.3. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, de carbono, de biodiversidad, de agua.
2. Sistemas Silvopastoriles	2.1. Conversión de fincas ganaderas a crianza de animales asociados con árboles y arbustos, que proveen algún tipo de forraje preferentemente nativo y/o endémico que sirven para sombra, alimentación y otros usos y a la vez a la captura de carbono (CO ₂). 2.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, carbono, de biodiversidad.
3. Regeneración Natural asistida de zonas degradadas	3.1. Recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural y ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible ya sea con fines de conservación o productivos. 3.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, carbono, de biodiversidad.
4. Plantaciones dendroenergéticas	4.1. Establecimiento de plantaciones de árboles de rápido crecimiento para la producción de bioenergía (leña, carbón, biomasa), en zonas productivas identificadas.

<p>5. Conservar bosques en áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales.</p>	<p>5.1. Se diseñan y aplican usos de la tierra en áreas protegidas con participación de actores claves e involucrados que viven en su interior o en zonas de amortiguamiento, dirigidos a mantener las masas forestales, la biodiversidad y ecosistemas dentro las mismas.</p> <p>5.2. Armonizar la conservación de los bosques y los medios de vida, conforme la ley y normativa sobre áreas protegidas y en cumplimiento de los principios legales relativos a los derechos de los usuarios.</p> <p>5.3. Incluye control de incendios, manejo integrado de plagas y otras actividades compatibles con la conservación de los bosques.</p>
--	---

4.1. Alcances de la implementación de las *actividades tipo*

Las actividades específicas en línea con las *actividades tipo* seleccionadas¹⁵, buscan promover los siguientes criterios:

- a. Mejorar los medios de vida de la población local.
- b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión del paisaje forestal.
- c. Abordar la mitigación del cambio climático y la adaptación
- d. Ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.
- e. Evitar la deforestación y la degradación forestal a través del manejo forestal sostenible
- f. Proteger los servicios ambientales
- g. Aumentar los stocks de carbono en el paisaje forestal
- h. Promover actividades de bajo impacto ambiental que hagan un uso sostenible de los productos maderables y no maderables
- i. Incorporen sistemas de baja emisión producción de carbono en la agricultura;
- j. Promuevan el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias
- k. Estén alineados con los objetivos centrales del Programa o Proyecto Nacional y con la EN-REDD+
- l. Justifiquen su factibilidad socio ambiental económica y sostenibilidad
- m. Promuevan intercambios de experiencias entre hombres y mujeres, y jóvenes; entre sistemas productivos diferentes. Visibilizar el trabajo de los diferentes grupos.

¹⁵ Manejo Forestal Sostenible, Reforestación, Sistemas agroforestales, Sistemas silvopastoriles, Regeneración natural asistida de zonas degradadas, Plantaciones dendroenergéticas, Planes de manejo en áreas protegidas prioritarias

4.2. Entidades y roles de los actores clave en la implementación de las *actividades tipo*

A nivel local existen dos tipos de entidades clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social como lo es la Oficina de Coordinación REDD+ y las Entidades Ejecutoras de los *programas, proyectos, planes y sistemas*.

Cuadro 16. Entidades y roles de los actores clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social en el área priorizada 3.

Entidad	Rol
Oficina de Coordinación REDD+	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar el análisis de factibilidad técnico, económico, ambiental y social de los proyectos seleccionados para implementar los <i>tipos de actividades REDD+</i> b. Elaborar el acuerdo interinstitucional con la EE, incluyendo secciones relacionadas con el cumplimiento de OP/BM y salvaguardas. Estos documentos deberán ser presentados y validados por el CTA. c. Elaborar una evaluación de la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia REDD+. d. Brindar apoyo técnico en materia ambiental, social y salvaguardas a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local. e. Dar seguimiento y hacer la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas, para la posterior alimentación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y Reporte de Salvaguardas, respectivamente. Incluirá las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas a las <i>actividades específicas</i>, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección. f. Elaborar los acuerdos interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras de proyectos REDD+. g. Elaborar material de apoyo para la aplicación de las salvaguardas tales como guías y contenidos mínimos para cada instrumento de gestión ambiental y social. Para esto, podrá llamar a concurso externo de ser necesario. h. Realizar evaluaciones periódicas de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas a los proyectos implementados con las entidades ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección. i. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que llevarán las Entidades Ejecutoras. En este sentido, la OCR deberá establecer una coordinación permanente con representantes directivos y de ejecución técnica de las <i>acciones específicas</i> REDD+, con tal de verificar la correcta implementación, cronogramas de actividades y de presupuestos a ser ejecutados.
Entidades Ejecutoras	<ul style="list-style-type: none"> a. Responsable de la implementación de las <i>acciones específicas</i> REDD+ y por lo tanto de la implementación y cumplimiento con las directrices del MGAS. b. Aplicar los instrumentos de reportes de las <i>actividades específicas</i> de acuerdo con los procedimientos presentados por la OCR para el seguimiento y sistematización de las informaciones. c. Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas de los proyectos implementados. d. Presentar reportes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OCR. e. Aplicar los PMAS de las actividades específicas detallados en el acuerdo interinstitucional con la OCR. f. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la OCR, de conformidad con los acuerdos interinstitucionales firmados.

Cuadro 17. Entidades Ejecutoras identificadas para el área priorizada 3.

No.	Entidad Ejecutora	Plan, Sistema, Programa o Proyecto que implementa
2.	MARN – Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
3.	Unidad Técnica Ejecutora del PDA	Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
4.	Ministerio de Agricultura – Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)	Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)
5.	Dirección de Ganadería y Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera – CONALECHE	Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)
6.	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales- Oficina del Proyecto PSA	Pago por Servicios Ambientales Cuenca del río Yaque del Norte (PSA)

4.3. Organización social y presencia institucional

La organización social del área 3, está compuesta por las instituciones estatales como son las Alcaldías, las representaciones de Ministerios como Agricultura, Educación y Medio Ambiente. Otras son organizaciones sociales donde se incluyen las organizaciones como asociaciones de productores y algunas representaciones de organismos internacionales que realizan gestiones de proyectos.

Cuadro 18. Instituciones presentes en área priorizada 3.

Provincia	Instituciones
Azua	Fundación para el Desarrollo de San Juan, Azua y Elías Piña
	Fundación Sur Futuro Inc.
	Universidad Tecnológica Del Sur
	INDESUR
	PLAN INTERNACIONAL
	Federación de caficultores de la región Sur
	CAFETALEROS UNIDOS
	Instituto Dominicano del Café
	Ministerio de Agricultura
	Ministerio de Medio Ambiente
	CEPROS
MUJERES EN DESARROLLO	
La Vega	Universidad Católica del Cibao
	Instituto Agronómico Salesiano
Peravia	Junta de Asociaciones de la Zona Norte de Bani
	Instituto Dominicano del Café
	Fundación de Desarrollo Comunitario
	Ministerio de Medio Ambiente
	Ministerio de agricultura
Federación de Caficultores de la región Sur	
San Cristóbal	Instituto Dominicano del Café
	Clúster de Productores de AGUCATE
	Federación de caficultores de la Región Sur
	Asociación Para el Desarrollo de la Provincia San José de Ocoa

San José de Ocoa	Ministerio de Medio Ambiente
	Ministerio de agricultura
	Instituto Dominicano del Café
	Junta para el Desarrollo de San José de Ocoa
San Juan	Federación de Caficultores de San Juan
	Junta de Regantes
	Instituto Dominicano del Café
	Ministerio de Medio Ambiente
	Ministerio de agricultura
	FUNDI

Con la finalidad de identificar las organizaciones presentes en el territorio que conforman las áreas priorizadas, se procedió a realizar una clasificación por tipo o grupo focal, para luego identificar las capacidades de las existentes en cada área. Estos grupos focales representan sectores determinados de la sociedad con intereses, visiones y/o derechos similares. Con esta lógica se buscará generar una participación analítica que permita obtener la opinión colectiva de quienes directa o indirectamente participarán y se verán afectados con la implementación del Programa de Reducción de Emisiones (ERP).

Cuadro 19. Grupos Focales identificados en el área priorizada y sus aportes.

Grupo Focal	Descripción	Principal rol directo o indirecto en la implementación del Programa de Reducción de Emisiones
Sector Público	Representantes de servicios públicos relacionados directa o indirectamente con los recursos naturales y en particular los forestales <i>INDOCAFE, CONALECHE, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura</i>	Articulación, fomento y cooperación en las actividades de implementación temprana y en la implementación del programa de Reducción de Emisiones. <i>Fomento de la cobertura boscosa de la zona, a través de la producción y distribución siembra de Especies Forestales y café y el desarrollo de programas de capacitación para concienciar a los productores agropecuarios sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y los Recursos Naturales. Y el apoyo a la realización y seguimiento a los planes de Manejo Forestal</i>
Sector Privado	Representantes de empresas y propietarios de bosques y tierras rurales. En la zona no se identificó ninguna organización de esta naturaleza.	Implementar medidas de acción directas en los bosques, destinadas a reducir emisiones bajo el marco del Programa RE, y aportar recursos para facilitar su implementación
Sociedad Civil/ONGs	Representantes de organizaciones no gubernamentales cuyos objetivos y funciones estén relacionados directa o indirectamente con los recursos forestales Fundación Sur Futuro, FUNDASEP, Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa, FUPROCA, Clúster de Productores de Mango,	Apoyar la implementación del Programa de Reducción de Emisiones en el ámbito de la difusión y sensibilización social, y en el ámbito del cuidado del medioambiente y los recursos naturales. <i>Trabajar en la promoción de la protección del Medio Ambiente, a través de Programas educativos, Producción de plantas, proyectos para fomento de plantaciones para la protección de fuentes de agua y el apoyo al diseño y realizaciones de planes de manejo.</i>

Grupo Focal	Descripción	Principal rol directo o indirecto en la implementación del Programa de Reducción de Emisiones
Academia y Centro de Investigación	Representantes de Universidades y centros de investigación <i>Universidad Católica Del Cibao (UCATESI), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Loyola</i>	Participación en los equipos técnicos de trabajo asociados a contabilidad de carbono, formulación de medidas de acción, entre otros. Ambas Instituciones En su carrera de agronomía y Recursos Naturales, pueden aportar en las mediciones de las emisiones y en los inventarios forestales.
Asociaciones de productores	Representantes de asociaciones de productores relacionados a la actividad agropecuaria y forestal y otras con impacto en los recursos forestales. FEDECARES, FECADESJ	Difusión e impulso del Programa de Reducción de Emisiones entre los diferentes sectores productivos <i>Estas dos instituciones tienen asociados a más del 80% los productores de café de la Región Sur, por tanto, las mismas pueden contribuir de manera efectiva a formar una conciencia entre los productores, para la protección del medio ambiente y la necesidad de mantener la cubierta vegetal, sobre todo los bosques latifoliados que conforman las plantaciones de café Bajo sombra.</i>

4.4. Implementación de las *actividades tipo* en el área priorizada 3

Las *actividades tipo* a implementarse en el área priorizada 3, responden a los planes, sistemas, programas y proyectos, que se desarrollan en dicha área. Por lo que el presente plan de manejo busca coordinar acciones y en base a las acciones que cada programa, proyecto, plan o sistema realiza, estandarizar criterios y prácticas que permitan fortalecer acciones y resultados, favoreciendo a la conservación del área e incidiendo en la mejora de la calidad de vida de la población.

En este sentido, la implementación del plan de manejo ambiental y social en el área priorizada 3 requerirá:

- a. **Enlace del área priorizada 3 de la Oficina de Coordinación REDD+**, el cual por medio de la coordinación con las entidades ejecutoras locales de *programas, proyectos, planes y sistemas* dará seguimiento a las acciones específicas implementadas. Coordinando el monitoreo y seguimiento de actividades tipo dentro del área priorizada 3.
- b. **Plataforma de coordinación de las entidades ejecutoras** de *programas, proyectos, planes y sistemas* que se implementan en el área priorizada 3. Es importante que los programa, proyecto, plan o sistema realicen reuniones periódicas de coordinación e intercambio de experiencias, con el objeto se pueda dar seguimiento.
- c. **Ejecución de las actividades específicas** que las entidades ejecutoras de *programas, proyectos, planes y sistemas* desarrollarán, entorno a las *actividades tipo* las cuales van en concordancia con las actividades que actualmente se implementan.
- d. **Capacitación y fortalecimiento en temas técnicos** con el objeto de que las entidades ejecutoras en concordancia con las actividades que implementan puedan fortalecer sus conocimientos en modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques.
- e. **Monitoreo y seguimiento de actividades**, con el objeto de dar cumplimiento a las salvaguardas ambientales y sociales, cada entidad ejecutora de *programas, proyectos, planes y sistemas* reportará periódicamente los avances en las acciones específicas que se implementen por medio de una ficha de seguimiento. Esta ficha de seguimiento permitirá ir identificando alcances o medidas correctivas que se deberán ejecutar durante la implementación del proyecto.

- f. **Documentación y socialización** de buenas prácticas y resultados alcanzados, que permitan la divulgación y retroalimentación en la ejecución de las acciones específicas realizadas.
- g. **Implementación de buenas prácticas:** REDD+ y su implementación no pretende que las Entidades Ejecutoras, apliquen nuevas prácticas, si las entidades ya cuentan con buenas prácticas asociadas a la implementación de sus proyectos existentes en el campo.

La implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social, requerirá de arreglos institucionales entre las entidades ejecutoras y la oficina de Coordinación REDD+, con el objeto de robustecer la gobernanza forestal en el país. Estos arreglos institucionales considerarán a:

- a) **Entidades Ejecutoras:** las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, que serán responsables directamente de la ejecución de los planes/sistemas/programas/proyectos y de los instrumentos relativos a la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales y las Políticas Operativas del Banco Mundial, las EE son el motivo inicial de este diagnóstico de capacidades institucionales, pues en ellas descansará la implementación de las actividades REDD+ en el área priorizada.
- b) **Oficina de Coordinación REDD+:** dará seguimiento al flujo de información técnica y financiera de los planes/sistemas/programas/proyectos para cumplimiento de metas REDD+. Elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales. Brindará asesoría técnica sobre REDD+ a las entidades ejecutoras. Responsable de elaborar procesos de captura de información de los planes/sistemas/proyectos/programas para cumplimiento de metas REDD+ y seguimiento del MGAS.

Cuadro 18. Aspectos para cumplir y actividades a realizar por parte de las entidades ejecutoras en torno a la implementación *actividades tipo seleccionadas para REDD+*.

Actividad tipo REDD+	Aspecto a cumplir / Actividad a realizar	Buenas prácticas asociadas a las actividades tipo REDD+
Sistemas agroforestales	Cumplimiento de los principios y normativos de los programas y proyectos agroforestales.	<ul style="list-style-type: none"> - Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. - Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
	Aplicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema agroforestal	<ul style="list-style-type: none"> - Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.

		<ul style="list-style-type: none"> - Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos. - Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. - Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. - Se realiza control mecánico y físico de plagas. - Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. - Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.
	<p>Plantar especies que puedan servir para alimentar la fauna de la región.</p> <p>Fomentar el cuidado y la conservación de la diversidad faunística y florística propia del área en donde se establece el Sistema agroforestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizan especies nativas. - Se realiza un plan de manejo del sistema agroforestal considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. - El germoplasma se colecta de individuos sanos y vigorosos que cumplen con las características deseadas de acuerdo con el objetivo. - Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad). - El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.
	<p>En zonas en las que la escasez de agua es una preocupación, se recomienda plantar especies de flora nativa que ya estén adaptadas a bajas necesidades de agua, así se evita en la medida de lo posible plantar árboles que puedan afectar los acuíferos poco profundos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación.
	<p>Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. - Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. - Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.

Sistemas silvopastoriles	Desarrollo de estudios en sitios para el diseño e implementación de tipos o arreglos de sistemas silvopastoril, entre los que se menciona: cercas vivas; árboles y arbustos dispersos en potreros; bancos de proteína; sistemas silvopastoril intensivos; pastoreo en plantaciones de árboles maderables o frutales; barreras o cortinas rompe vientos y árboles en callejones	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un estudio ambiental considerando que las labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. - Se planifica las actividades del sistema silvopastoril considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. - Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
	Aplicación de buenas prácticas silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen cortinas rompe vientos y barreras vivas para proteger a los animales durante la época de frío contra fuertes corrientes de aire frío. - Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal. - Se establecen medidas de conservación del suelo. - Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. - Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. - Se realiza control mecánico y físico de plagas. - Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. - Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos. - Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.
	Fomentar la implementación de prácticas de conservación del suelo que protejan los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen medidas de conservación del suelo. - Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas). - Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. - Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. - Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.

	<p>Dar cumplimiento a las normas establecidas para la sanidad animal, enfatizando el manejo del estiércol en forma apropiada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen medidas que previenen la diseminación de enfermedades y se mantiene la salud del hato.
	<p>Desarrollar programas para promover que las actividades ganaderas en las áreas con pastos naturales y se eviten los cambios de usos de suelo que generen conflictos (ordenamiento territorial)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación técnica y sensibilización a dueños de fincas ganaderas.
	<p>Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.
Regeneración Natural en zonas degradadas	<p>Establecer un programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un plan de monitoreo y seguimiento del área de regeneración, contemplando la capacitación y sensibilización sobre procesos de regeneración.
	<p>Generar capacidades técnicas e infraestructura tecnológica para monitorear de forma integral la gestión forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. - Se mantienen y/o forman claros dentro del bosque, con el objeto de promover una mayor regeneración. Se mantiene libre de residuos contaminantes las áreas bajo regeneración. Se protege el sitio de restauración. - Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.
Plantaciones dendroenergéticas	<p>Establecimiento de plantaciones de especies arbóreas producción sostenible de leña y carbón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación y puedan ser utilizadas como recursos energéticos. - Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.
	<p>Formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas productivas identificadas para la producción de bioenergía (leña, carbón, biomasa)</p>	
Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales	<p>Desarrollar mecanismos de gobernanza que incluyan a los usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.
	<p>Elaborar y ejecutar acciones de conservación de los bosques con los actores clave dirigidas a reducir las presiones antropogénicas sobre los recursos naturales de las Áreas Protegidas</p>	
	<p>Generación de empleos y acceso a beneficios</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> - Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen

		<p>estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. Se apoyan y fomentan los proyectos de ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales. - Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida. - Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación. - Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
	Diseñar y ejecutar un sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo de recursos.
	Establecer y señalar la poligonal de las áreas protegidas prioritarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.
	Coordinar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios forestales.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. - MARN establece brigadas, para el control de fuego.

5. Seguimiento y monitoreo de las medidas de mitigación del MGAS

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación identificadas en el MGAS de las *actividades tipo*, se han establecido medidas de monitoreo, que permitirán identificar el cumplimiento de las medidas por parte de los proyectos, programas, sistemas y planes, así como la identificación y corrección de medidas no implementadas, y buenas prácticas que ya están implementando, con la finalidad de dar cumplimiento a las salvaguardas activadas.

Cuadro 19. Medidas de monitoreo de las medidas de mitigación identificadas para las *actividades tipo* a desarrollarse en el área prioritaria 3 y su zona de influencia.

Actividad tipo REDD+	Riesgo	Medida de mitigación	Medida específica de mitigación a cumplir o realizar	Buenas prácticas asociadas a la actividad tipo REDD+
Sistemas agroforestales	Incentivar la ampliación de cafetales y cultivos de cacao, asociado a un interés de incrementar la producción, provocando un cambio de uso de suelo en zonas dentro del Bosque Mesófilo	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Certificación de plantaciones con derecho de corte (para los proyectos nuevos) expandida por el MARN	Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
			Permiso para corte, control de sombra y aprovechamiento de árboles (para proyectos existentes) extendida por el MARN.	
Constancia ambiental expandida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (categoría c).				
Establecimiento de plantaciones mixtas con leguminosas como mezcla temporal o permanente, debido a los múltiples beneficios que ofrecen como por ejemplo la fijación de nitrógeno				
	Uso de semillas híbridas que conlleven a una pérdida de las especies nativas. Pérdida de la biodiversidad de la región.	Uso de material genético local	Selección y cultivo de material genético criollo, en un marco de diversidad cultural.	Se utilizan especies nativas. El germoplasma se colecta de individuos sanos y vigorosos que cumplen con las características

			deseadas de acuerdo con el objetivo.
Impactos sobre la biodiversidad. Afección a acuíferos poco profundos.	Seleccionar especies basadas en el sitio y en los objetivos de manejo	Plantar árboles de especies nativas adaptadas a la zona con escasez de agua. Plantar árboles de flores y/o que sirven de alimento a insectos, aves y otros animales.	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad). El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.
Actividades de labranza	Labranza mínima o cero	Implementar prácticas de preparación del suelo que protejan los recursos naturales y al mismo tiempo mejoren la productividad y reduzcan los costos de producción. (Labranza mínima o cero)	Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas). Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.
Presencia de plagas y enfermedades	Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta manera se fomentará un ecosistema sano	Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se

				realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.
	Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas	<p>Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos</p> <p>Utilizar equipo de protección personal necesario. (Guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).</p> <p>No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.</p> <p>Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales</p>	<p>Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</p> <p>Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</p>

			para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).	
			Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.	
			Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos	
Sistemas silvopastoriles	Sin estudios técnicos para la implementación de los sistemas silvopastoriles, se pueden tener resultados poco eficientes	Cumplir con el marco legal nacional aplicable	Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros	Se realiza un estudio ambiental considerando que las labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Se planifica las actividades del sistema silvopastoril considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
	La actividad al ser rentable puede provocar una presión sobre el cambio de uso de suelo en áreas forestales.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal	Se utilizan especies nativas o endémicas con tipo de sombra apropiada.	Se establecen cortinas rompe vientos y barreras vivas para proteger a los animales durante la época de frío contra fuertes corrientes de aire frío. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.

		Utilizan especies de rebrote para uso de postes y otras facilidades.	Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal. Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.
	Evitar erosión por sobrepastoreo	Realizar la rotación de potreros, para disminuir el pisoteo de los pastos y la compactación del suelo	Se establecen medidas de conservación del suelo.
		Aprovechar la materia orgánica (desechos de ganado) como abono o mejorador de suelo	Se establecen medidas de conservación del suelo.
Actividades de labranza	Labranza mínima o cero	Implementar prácticas de preparación del suelo que protejan los recursos naturales y al mismo tiempo mejoren la productividad y reduzcan los costos de producción. (Labranza mínima o cero)	Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas). Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.
La actividad pueda ser replicada por voluntad propia por otros productores en zonas de bosque provocando degradación o deforestación.		Se han implementado medidas para que las plantaciones y cultivos por regeneración se encuentran protegidos del ganado.	Se establecen medidas preventivas para proteger del ganado las plantaciones y cultivos.
	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal	Se utilizan especies nativas o endémicas con tipo de sombra apropiada.	Se establecen plantaciones que generan sombra para el ganado y proporciona leña.

	Presencia de plagas y enfermedades.	Considerar la normatividad establecida por la sanidad animal	Retirar el estiércol en forma periódica (para prevenir la diseminación de enfermedades y mantener la salud del hato)	Se establecen medidas que previenen la diseminación de enfermedades y se mantiene la salud del hato.
		Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta manera se fomentará un ecosistema sano	Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.
	Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas	<p>Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos</p> <p>Utilizar equipo de protección personal necesario. (guantes, mascarillas, camisa con</p>	Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.

			<p>mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).</p> <p>No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.</p> <p>Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).</p> <p>Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.</p> <p>Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos</p>	
Regeneración Natural en zonas degradadas	Áreas restauradas sin adecuado seguimiento/ mantenimiento pueden sufrir alta tasa de mortalidad. No eliminación de la fuente del problema y por tanto una limitación al impacto positivo potencial de esta medida.	Manejo adecuado de áreas en regeneración.	<p>Implementación del programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración natural.</p> <p>Monitoreo y seguimiento a las zonas de regeneración natural por parte de personal técnico capacitado.</p>	<p>Se mantienen y/o forman claros dentro del bosque, con el objeto de promover una mayor regeneración. Se mantiene libre de residuos contaminantes las áreas bajo regeneración. Se protege el sitio de restauración.</p>
	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen

	locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas.		local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.
Plantaciones dendroenergéticas	Presión social para el uso de recursos naturales, especialmente el uso de terrenos con fines agrícolas y ganaderos. Extracción de madera, postes, leña y carbón.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Fomento de especies para fines de leña y carbón vegetal.	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación y puedan ser utilizadas como recursos energéticos.
			Supervisión y control de las plantaciones.	Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.
	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.

	naturales de las áreas protegidas.			
Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas	Cumplir con el involucramiento de actores locales	Plan de gobernanza que incluya la participación de usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento del área protegida	Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.
			Participación de usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento del área protegida en reuniones de gobernanza.	
			Aprovechamiento sostenible de las zonas de amortiguamiento mediante la promoción de sistemas agroforestales de café y cacao y prácticas sostenibles de cultivo;	Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. Se establecen estrategias para apoyar y fomentar los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo.
			Plantación de frutales con valor comercial;	
			Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.
Promoción de iniciativas comunitarias y sociales vinculadas al ecoturismo y/o			Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos	

			aprovechamiento de atractivos naturales tal, es el caso de los Saltos de Damajagua en Puerto Plata.	naturales y prácticas de manejo sustentable. Se apoyan y fomentan los proyectos de ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales.
			Integración de comunitarios como guardaparques de las Áreas Protegidas y de las brigadas de trabajo que se crean para la reforestación en programas como Plan Quisqueya Verde (actual Programa Nacional de Reforestación) y el Proyecto de Desarrollo Agroforestal;	Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.
		Beneficios asociados a la conservación	Apoyo a los pequeños productores a través de la entrega de insumos tales como plantas y otros.	Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
		Beneficios asociados a la conservación	Pago por Servicios Ambientales, a través de la ampliación de la experiencia desarrollada por el propio Ministerio en la cuenca de Río Yaque del Norte (Proyecto PSA-CYN) y la participación en los beneficios del Programa de Reducción de emisiones REDD+.	Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
	Incendios forestales. Realización de actividades no permitidas dentro del área protegida y zona de amortiguamiento.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Implementación del sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.	Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.

		<p>Establecimiento de señalización en tramos prioritarios.</p>	<p>Incluir señalización con información básica de actividades permitidas y no permitidas, y a quién reportar irregularidades o emergencias.</p>	<p>Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.</p>
			<p>Organizar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios forestales.</p>	<p>Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.</p>

6. Mecanismo de monitoreo y evaluación

El mecanismo de monitoreo y evaluación del PMAS tiene por objeto Identificar los riesgos y posibles impactos que las actividades de Manejo Forestal Sustentable, Reforestación en el marco de REDD+, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Regeneración Natural de zonas degradadas, Plantaciones dendroenergéticas y Conservación de bosque en Áreas Protegidas prioritarias junto con actores sociales, puedan desarrollar en su implementación, con el objeto de evitar o mitigar dichos impactos y dar seguimiento a las actividades.

Las entidades ejecutoras de *actividades tipo* en el marco REDD+ (Proyectos, planes, programas y sistemas) deben cumplir con todas las actividades establecidas en el presente PMAS por tratarse de medidas de prevención y mitigación de impactos adversos de posible ocurrencia durante la ejecución de las actividades. También se incluyen actividades encaminadas a cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación ambiental por lo que también son de carácter obligatorio.

Cada proyecto (programas o sistemas) contará con un responsable en el seguimiento de las actividades tipo REDD+ establecidas en el presente PMAS, para lo que deberá, con apoyo de los enlaces de la Oficina coordinadora REDD+ para generar los registros y reportes de las actividades y sus resultados, incluyendo como anexos los registros fotográficos, documentales y comprobantes del cumplimiento correspondientes.

Con el objeto de monitorear y dar seguimiento a las actividades, las entidades ejecutoras reportarán en una ficha en Excel (Ver Anexo 04). El mismo permite retroalimentar los indicadores relacionados con:

- Monitoreo de salvaguardas en conservación de hábitats naturales.
- Monitoreo de salvaguardas en conservación de bosque.
- Monitoreo de salvaguardas con respecto al reasentamiento involuntario¹⁶.
- Monitoreo de salvaguardas sobre recursos naturales y culturales.
- Monitoreo de salvaguardas sobre plagas y enfermedades.
- Monitoreo de salvaguardas sobre comunidades locales.

7. Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)

Tal como lo requiere el FCPF, República Dominicana busca diseñar un '**Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos**' (MQRC) que permita manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de las actividades REDD+, para darles respuestas adecuadas, procurando soluciones satisfactorias y, en caso de ser necesario, redirigir esos conflictos a las otras instituciones que los puedan dirimir y resolver conforme a su competencia. Este mecanismo tendrá un carácter preventivo, buscando resolver y dar soluciones prácticas y evitando que los procesos lleguen a tener consecuencias complejas para las múltiples partes interesadas.

De acuerdo con las directrices/orientaciones proporcionadas por el FCPF, el MQRC deberá estar basado en instituciones, marcos regulatorios, mecanismos y capacidades existentes.¹⁷ En República Dominicana, a través de un trabajo de identificación y análisis de mecanismos existentes¹⁸, se identificó que:

¹⁶ En el caso de República Dominicana se entiende como: la privación involuntaria de tierra, la restricción involuntaria del acceso a zonas protegidas, las cuales pueden tener efectos adversos en la subsistencia de las personas desplazadas.

¹⁷ Indicador 26 Marco metodológico FCPF

¹⁸ Ver Reporte : 'Propuesta de Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) para REDD+ en República Dominicana'

- El eje central de la implementación de este MQRC es la Dirección de Participación Social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirección que tiene bajo su jurisdicción el manejo actualmente de **la Línea Verde** y que recibe las quejas que son remitidas a la institución en la actualidad.
- En el segundo plano de la estructura estarán los viceministerios temáticos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes tendrán la responsabilidad de generar el seguimiento, evaluación y control de las quejas y conflictos generados.
- Las informaciones y productos generados por las interacciones de esta estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, será suministrada como insumo para mejorar la implementación de REDD+, a OCR.

Partiendo de estas estructuras y herramientas identificadas para la implementación del MQRC, en un nivel local y operativo los enlaces de las Entidades Ejecutoras para el monitoreo y reporte del cumplimiento del PMAS correspondiente, constituye el punto de entrada para los reclamos y da seguimiento a las distintas fases del proceso tal como se presenta en la Ilustración 1.

Cada uno de los programas, sistemas o proyectos deberá registrar y atender las quejas, para ello es importante tener en cuenta el fortalecimiento de las capacidades locales para la atención y seguimiento de los reclamos, además de sistematizar el cumplimiento de las medidas de mitigación de los riesgos e impactos negativos de las acciones REDD+ que den como input insumos para la elaboración y seguimiento de los informes de cumplimiento de salvaguardas.

El MQRC se aplicará para todo el territorio nacional y a todas las acciones o actividades que serán desarrolladas con la implementación de REDD+ en la República Dominicana, con el fin de lograr un manejo adecuado de las quejas, reclamos y conflictos que se generen de ese proceso. El detalle de información sobre la implementación del MQRC, está especificado en el documento sobre este mecanismo en particular. El procedimiento de operación del MQRC considera los siguientes pasos en concordancia con las directrices y principios del FCPF y las mejores prácticas internacionales.



Figura 3. Procedimiento para el MQRC en República Dominicana.

8. Presupuesto para la implementación de los PMAS

Concepto	Costo US\$	Costo RD\$	Comentarios
----------	------------	------------	-------------

Contratación del enlace del área priorizada 3 de la Oficina de Coordinación REDD+ contratado para 5 años.	19,564.36	988,000.00	13 salarios por RD\$76,000.00
Papelaría e insumos de oficina que permita el monitoreo del PMAS del área 3.	7,920.79	400,000.00	Papel, materiales de oficina, tóner para impresora
Recursos de movilización que permitan el monitoreo y seguimiento del PMA del área 3.	15,346.53	775,000.00	Combustible, mantenimiento, seguro (vehículo 2018). Viáticos de técnicos (2 viajes técnico coordinador y 4 técnico salvaguardas por mes). No se incluye costo de vehículo porque se cuenta con los 3 de la UTG
Reuniones bimensuales de las entidades ejecutoras, el Enlace del área priorizada 5 de la Oficina de Coordinación REDD+ y otros actores clave	5,940.59	300,000.00	50,000 por reunión (6 reuniones, basado en 25 participantes, incluye transporte y material)
Asistencia técnica a entidades que ejecutan las actividades tipo en el área priorizada 3	23,762.38	1,200,000.00	Consultor experto (6 meses al año), basado en diferentes especialidades según necesidad)
Intercambio de experiencias sur-sur para fomentar la implementación de buenas prácticas	59,405.94	3,000,000.00	6 eventos al año (días de campo)
Recursos humanos -tecnológicos - de infraestructura y logísticos asignados a salvaguardas	97,029.70	4,900,000.00	Adquisición de equipos tecnológicos para las EE.
Elaboración de instrumentos de salvaguardas	8,316.83	420,000.00	Contratación de Consultor experto (6 meses) que apoye en la elaboración de los instrumentos.
Elaboración de reportes de cumplimiento de salvaguardas	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Capacitación a beneficiarios sobre temas REDD+	5,940.59	300,000.00	4 capacitaciones de un día para 25 px. Costo por evento
Fortalecimiento de capacidades en temas de salvaguardas para los equipos técnicos de las Entidades Ejecutoras	4,158.42	210,000.00	3 Capacitaciones. Incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas.
Capacitaciones periódicas a beneficiarios en temas técnicos relacionados a los proyectos que se implementan en el área 3. (3 anuales)	4,455.45	225,000.00	Capacitación incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas. No incluye costos de facilitador
Capacitación en actividades económicas alternativas sostenibles, que permitan a los beneficiarios diversificar ingresos.	7,425.74	375,000.00	5 Capacitaciones. Incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas.
Técnico facilitador de las capacitaciones a las EE especializado en Salvaguardas	11,584.16	585,000.00	5 EE presentes en el área (Este técnico trabajará medio tiempo).7 act. Tipo, 4 municipios y área de 661.28 km2
Inducción para el manejo de la ficha de monitoreo y seguimiento del PMAS del área 3.	3,960.40	200,000.00	4 secciones medio día para 30 personas, un día para 25
Asesoría técnica en el llenado y envío de la ficha de monitoreo y seguimiento del PMAS del área 3.	8,316.83	420,000.00	Un facilitador local que acompañe a las EE hasta que se empoderen en el uso de la herramienta
Elaboración y seguimiento de los Informes de cumplimiento de salvaguardas	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión

Informe de memoria anual de los alcances en el área priorizada 3.	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Elaboración de documento que sistematice las experiencias de la implementación de acciones tipo en el área priorizada 3	1,485.15	75,000.00	Impresión de varios tomos. Lo hará el técnico de enlace
Diseño e impresión de documento que sistematice las experiencias de la implementación de acciones tipo en el área priorizada 3	1,485.15	75,000.00	Diseño e impresión de varios tomos.
Acciones para publicación de los documentos de salvaguardas, tanto los instrumentales como los de cumplimiento.	7,920.79	400,000.00	Publicaciones en el periódico.
	294,910.89	14,893,000.00	

9. Programa de distribución de beneficios

Marco conceptual

- **Beneficiario:** Aquella persona o grupo de personas que, habiendo cumplido los requisitos de participación aplicables y cumplido cabalmente los compromisos adquiridos con las Entidades Ejecutoras (EE) en el contexto del P-RE durante un período de resultados, es susceptible de recibir los beneficios que se deriven de cualquier pago por resultados recibido del FC a cambio de las reducciones de emisiones que el P-RE hubiera generado durante dicho período en los términos que define este PDB.
- **Beneficios Monetarios:** Representados por entregas de efectivo a los beneficiarios financiadas por medio de los pagos por resultados que se reciban del FC.
- **Beneficios No monetarios:** En la forma de bienes, servicios u otros beneficios financiados a través de los pagos por resultados recibidos del FC o directamente relacionados con la implementación del P-RE, que provean un incentivo directo a los beneficiarios para ayudarles a implementar actividades bajo dicho programa y que puedan ser monitoreados objetivamente (por ejemplo, asistencia técnica, creación de capacidades e insumos en especie o inversiones tales como semillas, equipo, infraestructura, plantaciones, etc.).

Marco referencial del Plan de distribución de beneficios para REDD+

a. Principios

- **Justicia y equidad:** el PDB recompensará a los beneficiarios de acuerdo con su contribución al logro de los resultados de mitigación y al mismo tiempo incentivará la participación (en particular de mujeres y jóvenes y grupos vulnerables). Además, establecerá órganos de decisión con la participación de todos los actores relevantes para asegurar un proceso de distribución de beneficios justo.
- **Transparencia:** el PDB contendrá medidas para asegurar que su operación sea transparente, incluyendo la rendición de cuentas, haciendo obligatoria la publicación de toda la información

sobre cómo se tomaron las decisiones para la distribución, así como de la transferencia de recursos a los beneficiarios y sobre todos los beneficios generados por el Programa de RE. Además, los arreglos de DB serán simples y fáciles de comprender.

- **Costo-efectividad:** el PDB se basará en las instituciones y capacidades existentes para minimizar sus costos de transacción y maximizar la cantidad de beneficios que llegará a los desarrolladores de actividades REDD+.
- **Solidaridad:** el PDB reconocerá explícitamente que la obtención de pagos basados en resultados dependerá de la responsabilidad conjunta de todos los actores involucrados, y por lo tanto contendrá medidas para asegurar el desempeño adecuado de todos ellos y para proveer incentivos solidarios para aquellos cuyo desempeño hubiera sido negativamente afectado por eventos catastróficos.
- **Mejora continua:** el PDB será revisado periódicamente según se requiera para mejorar la distribución de los beneficios tomando en consideración, e.g. mejoras al Sistema de MRV y a las capacidades de las Entidades Ejecutoras para recolectar y procesar datos y aprovechando las lecciones aprendidas de la implementación del Plan.

b. Estructura

El PDB propuesto sigue la estructura y contenidos establecidos en la sección 5.2 del Marco Metodológico del FC, y, en particular, de los siguientes criterios e indicadores:

- Criterio 30 sobre la base de la descripción contenida en el documento del Programa de RE y teniendo en cuenta la importancia de administrar las expectativas de los posibles Beneficiarios, en el Plan de Distribución de los Beneficios se establecerán los mecanismos para repartir los Beneficios Monetarios y No Monetarios,
- Criterio 31 enfocado en los mecanismos para la distribución de los beneficios se han diseñado mediante un proceso transparente, participativo y que incluyó consultas, apropiado para el contexto del país. Este proceso se basa en lo realizado durante la fase de preparación nacional (incluida la evaluación estratégica ambiental y social), y se contemplan también los mecanismos ya existentes de distribución de los beneficios, cuando corresponda, es decir que los planes, sistemas, programas y proyectos existentes representan ya una base para mejorar los actuales sistemas y adecuarlos al mecanismo REDD+.
- Criterio 33 bajo el cual el mecanismo de distribución de los beneficios del Programa de RE refleja el contexto jurídico, es decir que ajustan a las leyes aplicables, incluidas la de alcance nacional y las obligaciones legalmente vinculantes estipuladas en la legislación internacional.

c. Tipos de beneficiarios

Los programas y fondos que participan en el P-RE como EE del mismo tienen acceso a una variedad de tipos de beneficiarios, que en conjunto representan a los principales beneficiarios potenciales del Programa. Estos pueden categorizarse como sigue:

- Comunidades;
- Propietarios privados; y
- Asociaciones (de ganaderos, productores de cacao, de café, etc.).

Adicionalmente, una proporción limitada de los pagos por resultados recibidos del FC podría ser usada para cubrir, total o parcialmente, los costos de operación del P-RE (incluyendo aquellos relacionados con la implementación de este PDB). Siempre que sea posible se buscará dar preferencia a los beneficios no monetarios por las siguientes razones:

- La mayoría de las EE tradicionalmente han otorgado este tipo de apoyos, por lo que están mejor preparados para brindar beneficios no monetarios; y
- Se considera que los beneficios monetarios distribuidos a nivel individual podrían ser demasiado reducidos como para fomentar la continuación o ampliación de actividades REDD+ o para mejorar las condiciones de vida de sus receptores, algo que puede ser más factible al concentrar los beneficios individuales y dedicarlos a inversiones que tengan un mayor impacto ambiental y social.

Los beneficios monetarios podrán ser entregados cuando las circunstancias no permitan otorgar beneficios no monetarios, cuando así se decida en el seno de los Comités de Distribución de Beneficio a nivel de EE o cuando dichas entidades solamente puedan proveer este tipo de beneficios.

Consecuentemente, la distribución de beneficios se realizará en tres niveles:

1. Nivel 1: De las entidades receptoras de los pagos del FC en el país a las EE;
2. Nivel 2: De las EE a los beneficiarios; y
3. Nivel 3: Al interior de grupos de beneficiarios, en su caso (por ejemplo, al interior de asociaciones de productores o comunidades).

Para evitar que los beneficios monetarios y no monetarios puedan dedicarse a inversiones o actividades no sostenibles o contrarias a los objetivos de desarrollo del país, el MARN establecerá una lista genérica de actividades e inversiones no permitidas.

d. Monitoreo del PDB

La implementación de este PDB será monitoreada continuamente a través de los reportes que deberán elaborar las EE y el Fondo MARENA y que serán presentados al Comité Nacional para la Distribución de Beneficios después de cada evento de distribución, así como de la información recabada a través del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos del P-RE. Estos reportes deberán ser preparados siguiendo las orientaciones y formatos establecidos por el Comité Nacional, y estarán basados en una serie de criterios a monitorear que deberán también ser adoptados por dicho órgano. Siguiendo los principios de este PDB, los criterios que el Comité Nacional podrá considerar pueden incluir, entre otros:

1. La agilidad en la distribución (el tiempo requerido para que los beneficios se transfieran entre los diferentes niveles);
2. El cumplimiento de los criterios y procedimientos de distribución;
3. La transparencia en la distribución de beneficios;
4. La inclusión de mujeres, jóvenes y minorías vulnerables entre los beneficiarios; y
5. El cumplimiento de salvaguardas, incluyendo el mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos.

Al nivel de los beneficiarios finales, las EE deberán, adicionalmente, llevar a cabo un monitoreo basado en un muestreo aleatorio para complementar la información que será provista por los beneficiarios a través de los reportes respectivos.

Los beneficiarios proveerán información a las EE sobre cómo se han distribuido los beneficios, así como el tipo de beneficios recibidos, y sobre cualquier percance o anomalía identificada en el proceso a través del uso del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos. Esta información será a su vez incluida en los reportes que las EE deberán preparar sobre la distribución de los beneficios del período.

10. Recomendaciones

Derivado del taller de validación del PMAS para el área priorizada 1 (abril 2019), los participantes socios en el área y las Entidades Ejecutoras, retroalimentaron y recomendaron las siguientes observaciones:

Gobernanza

- Es necesario fortalecer el rol de las instituciones a nivel provincial y municipal y encaminar acciones que permitan mejorar la percepción de las entidades de gobierno a nivel local.
- Se deben buscar y fortalecer los espacios de participación local en temas ambientales, permitiendo fortalecer la implementación de actividades de conservación y sostenibles.
- Es importante el involucramiento del sector justicia en la gobernanza ambiental, con el objeto de disminuir los casos de impunidad ante delitos ambientales.

Técnicas y buenas prácticas

- Los programas, proyectos y sistemas deben realizar una revisión, unificación y sistematización de las buenas prácticas a implementar en las actividades tipo REDD+ que serán implementadas.
- Es necesario incrementar el número de técnicos que brinden acompañamiento a la implementación de actividades tipo REDD+ y el articulamiento con los medios de vida de la población.
- Es fundamental que los proyectos y sistemas puedan revisar sus técnicas y establecer un marco de buenas prácticas en el marco de REDD+, al establecimiento de un listado de especies nativas y endémicas a generar en los viveros municipales, acorde a los ecosistemas del área.
- Se deben priorizar los estudios fitosanitarios tanto de semillas a introducir en programas y sistemas nacionales, como la atención a la prevención y manejo de plagas de especies de especies nativas forestales y frutales.

Pertinencia cultural, consideraciones de género

- Es necesario establecer estrategias para fomentar la participación efectiva de la mujer en espacios ambientales y de desarrollo.
- Algunos de los esfuerzos de organización locales donde se promueven los derechos de la mujer, requieren un mayor acompañamiento de las instituciones públicas para potencia las capacidades locales en términos de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Necesidades, capacitación y educación

- Debe capacitarse sobre el Enfoque Nacional de Salvaguardas, capacidades institucionales y sectoriales en el tema REDD+.
- Deben desarrollarse procesos inclusivos de educación ambiental a distintos niveles.
- Para implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento y abordaje de las salvaguardas, es indispensable implementar sistemáticamente un proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas a múltiples partes interesadas, paralelo al fortalecimiento institucional y equipamiento necesarios.
- Es necesario revisar el marco de gobernanza de REDD+ a fin de identificar potenciales socios estratégicos que fortalezcan el marco de cumplimiento en el contexto REDD+ para República Dominicana.
- Es importante analizar estratégicamente el rol de los planes, programas y proyectos y su coordinación y articulación con otros esfuerzos a nivel territorial, que estén orientados a sumar de cara al marco de cumplimiento de REDD+.

Gestión de conflictos y atención a denuncias

- Es necesario fortalecer las capacidades institucionales para fomentar la prevención de potenciales conflictos, partiendo de mejorar la atención a las demandas locales.
- En el marco de REDD+ se debe aumentar la capacidad de atención y manejo de denuncias.
- Se debe hacer particular énfasis en las denuncias y quejas derivadas de las actividades tipo, para ello es indispensable el fortalecimiento de institucional en todos los niveles.
- Es necesario definir de manera consulta con las instituciones claves el procedimiento para atender las quejas y demandas que por su naturaleza y dimensión rebasen las capacidades de atención establecidas en el MQRC, y comunicarlo ampliamente a todas las partes involucradas.

11. Referencias

- Alianza México REDD+ (sf) Sistemas silvopastoriles y buenas prácticas para la ganadería sostenible en Oaxaca. México.
- Casaubón, Edgardo, A. Arano y J. Tassano. (sf) Manual de Buenas Prácticas Silvopastoriles para obtención de madera de álamo de calidad para usos múltiples y de ganado de carne bovina en el delta inferior del río Paraná. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (2015) Perfil socio económico y medioambiental. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Nacional de Competitividad (2012) Informe Nacional de Competitividad República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consortio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest (2018) Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+. Santo Domingo, República Dominicana.
- Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.
- Gutiérrez, F. (2015) Manual para el Establecimiento y Manejo de Sistemas Agroforestales para las comunidades de la parroquia Hatun Sumaku, Archidona, Napo, Ecuador.
- Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central del Este (2013) Perfil socioeconómico y medioambiental. Santo Domingo, República Dominicana.
- Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Central del Este (2013) Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental Provincia Monte Plata. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2016) Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC-RD), Consejo Nacional de Cambio Climático.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia San Cristóbal. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia Peravia. Santo Domingo, República Dominicana.

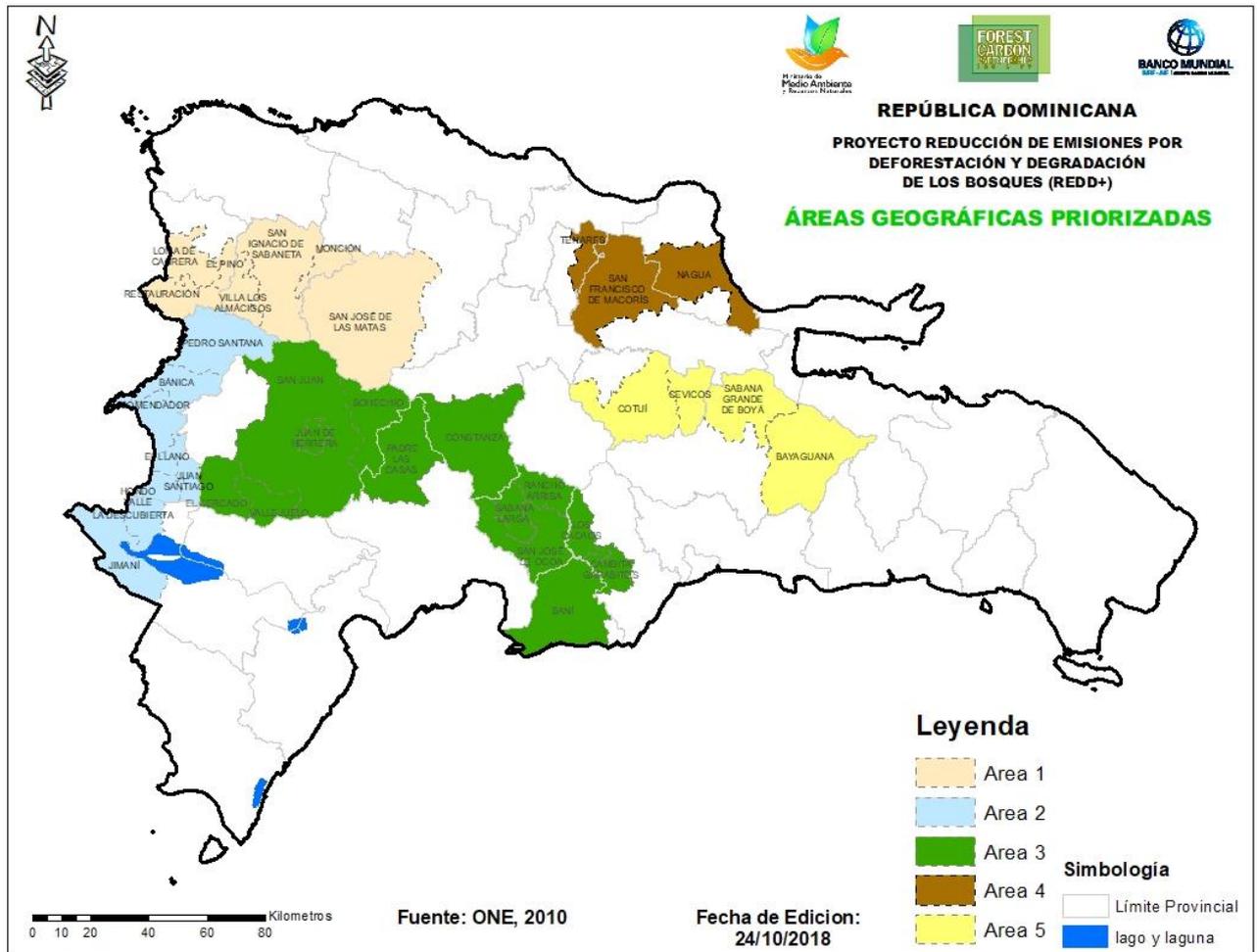
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia San José de Ocoa. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia Azua. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia San Juan. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia La Vega. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2012) Plan de Manejo del Parque Nacional Montaña La Humeadora 2013-2018. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013) Plan de Manejo Reserva Forestal Cerros de Chacuey 2013-2018. Consultor: Roberto Sánchez. Programa de Manejo de los Recursos Naturales en la Zona Fronteriza (PROMAREN). Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2014) Plan de Manejo del Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó 2014-2019. Santo Domingo, República Dominicana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (2016) Prácticas de Manejo para el Uso Múltiple Sostenible en Bosques Comunitarios de la Amazonía Peruana. Lima, Perú.
- Perdomo, L.; Y. Arias, Y. León y D. Wege. (2010) Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana. Grupo Jaragua y el Programa IBA-Caribe de BirdLife Internacional: República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) Informe de Desarrollo Humano República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Proyecto REDD+ (2018) Reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría 'Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+'. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2004) Plan de Manejo del Parque Nacional Armando Bermúdez. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006) Plan de Manejo del Parque Nacional José del Carmen Ramírez. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006) Plan de Manejo del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo) 2006 - 2010. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2009) Plan De Manejo del Parque Nacional Nalga de Maco. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (sf) Plan de Manejo del Parque Nacional Sierra de Neiba. Santo Domingo, República Dominicana.

Vargas, Benedicto. (2013) Manual de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad en ecosistemas templados de la región norte de México. Comisión Nacional Forestal y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Anexo 1. Áreas Geográficas priorizadas para la implementación de Actividades de Tipo REDD+.



Mapa 3. Mapa de las Áreas Geográficas Priorizadas.

Anexo 2. Opciones estratégicas REDD+ a implementar en República Dominicana.

A continuación, se presentan las tres opciones estratégicas y sus respectivas acciones REDD+ a implementarse en el Área priorizada 3. Se han integrado actividades del ERP, ámbito de actuación y las acciones locales a implementar dentro de esta área. La visión es que se inicie en dicha área y que paulatinamente se extiendan a las zonas aledañas.

Cuadro 16. Resumen de las opciones estratégicas y sus correspondientes acciones estratégicas y acciones a implementar en el área priorizada 3.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales.	1.1 Promover la aprobación, promulgación y aplicación de la Ley Forestal y la de Pagos por Servicios Ambientales.	Acción Facilitadora: promover la aprobación de la Ley Forestal, elaborar los instrumentos para la aplicación de la ley forestal y la de PSA.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de actores locales en talleres de socialización de las iniciativas Ley Forestal y Ley de Pagos por Servicios Ambientales en el área priorizada 3 y sus áreas de influencia. - Elaboración de instrumentos operativos de la Ley Forestal y Ley de Pagos por Servicios Ambientales. - Incluir el diseño de mecanismos de distribución de beneficios para actores locales dentro del Plan de Distribución de Beneficios que se incluirá en la EN REDD+ RD.
	1.2 Revisar, elaborar y aplicar normativas relativas a la gestión forestal sostenible.	Acción Facilitadora: Revisar las normas y códigos relacionados con gestión de los bosques, adaptarlas y elaborar nuevas cuando sean necesarias.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de actores locales en talleres de formulación y aplicación efectiva de normativas concernientes a la gestión forestal sostenible. - Realizar procesos de inducción para que las EE y los actores del área conozcan las revisiones realizadas el marco legal, institucional y de cumplimiento para que puedan comprender el entorno normativo y se aproveche de mejor manera su opinión.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	1.3 Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para la conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+.	Acción Facilitadora: Consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. Revisión y fortalecimiento de sus reglas de operación.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los convenios o arreglos institucionales para fortalecer la gobernanza local en los distintos temas: salvaguardas, distribución de beneficios, <i>actividades tipo</i> a implementar. - Activación de los grupos de coordinación locales para la coordinación y armonización de entidades locales presentes en el área priorizada 3 y su zona de influencia. - Elaboración de normativo del grupo de coordinación local del área priorizada 3. - Reuniones mensuales del grupo de coordinación local del área priorizada 3 y su zona de influencia. - Elaboración de plan de acción y coordinación de actividades REDD+ en el área priorizada y su zona de influencia.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	1.4 Definir y aplicar mecanismos legales relativos a tenencia de la tierra ¹⁹ y pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+.	Acción Facilitadora: Aplicación de los mecanismos para el reconocimiento de derechos de tenencia de la tierra. Aprobar y difundir el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización de requisitos y rutas para la legalización de la tenencia de tierra, enfocado para personas incorporadas a programas o acciones REDD+ del área priorizada 3 y su zona de influencia. - Socializar el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones a personas incorporadas a programas o acciones REDD+ del área priorizada 3 y su zona de influencia. - Desarrollar los convenios o arreglos institucionales necesarios para aclarar las obligaciones y beneficios de los actores que intervienen en el convenio o arreglo.
	1.5 Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.	Acción Facilitadora: Revisar, actualizar e implementar los mecanismos existentes para dar trazabilidad de los productos forestales.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de actores locales en talleres de consulta para apoyar la revisión y actualización de mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.

¹⁹ El Programa de Reducción de Emisiones no contempla enfoques diferentes para cada uno de los tipos de tenencia (formal e informal). Las prácticas consuetudinarias y requisitos establecidos para la legitimación de los tenedores informales de la tierra, permitirán un reconocimiento de derechos sobre el uso de la tierra, lo que les concede una participación igualitaria dentro de la distribución de beneficios.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	1.6 Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+.	<p>Acción Facilitadora: Revisar, establecer y asignar los recursos humanos y logísticos para la implementación de REDD+ a nivel institucional.</p> <p>Establecer un programa de capacitación a nivel central y local en todas las estructuras de gobernanza de REDD+.</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de programa local de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de los actores claves responsables de la implementación de acciones REDD+ en el área priorizada 3 y su zona de influencia. - Implementación programa local de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de los actores claves responsables de la implementación de acciones REDD+ en el área priorizada 3 y su zona de influencia.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas	2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos para la coherencia de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques.	Acción Facilitadora: Establecimiento de convenios interinstitucionales; acuerdos de ejecución conjunta; definición de estándares y protocolos conjuntos	Nacional	- Desarrollo de arreglos institucionales que definan los roles de los actores y los beneficios y obligaciones que se contraen al implementar <i>actividades tipo</i> en el área.
	2.2 Establecer nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales.	Acción Facilitadora: Integrar y ampliar los programas nacionales existentes con enfoque REDD+ (acciones consideradas en la opción estratégica 3)	Nacional	- Identificación de nuevas áreas para manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales dentro del área priorizada 3 y su zona de influencia. - Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia de las áreas priorizadas. - Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos exitosos piloto en las áreas priorizadas REDD+ hacia el resto de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	2.3 Desarrollar programas de zonificación de cultivos, ganadería e infraestructura compatibles con la conservación de los bosques.	Acción Facilitadora: Actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+.	Nacional	- Actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+ dentro del área priorizada 3 y su zona de influencia, para efectos de réplica .
	2.4 Fortalecer el enfoque de cuenca en los programas de manejo y restauración ecológica.	Acción Facilitadora Promover el enfoque de manejo de cuenca entre las entidades ejecutoras del Programa REDD+	Nacional	- Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de las <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia del área priorizada 3. - Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos pilotos en esta área priorizadas hacia el resto de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales. - Realizar planes de acción local de los programas de manejo y restauración en el área priorizada 3 y su zona de influencia.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.	3.1 Fortalecer planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal.	Acción directa Mejora existencias de carbono: Identificar áreas de intervención; involucrar comunidades y organizaciones en las acciones de reforestación y agroforestería (Forestaría Social, SAF cacao y café), Manejo Forestal sustentable	Nacional	- Plan de captura de recursos económicos para la ampliación de planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal, para lograr el involucramiento de comunidades y organizaciones en acciones de reforestación y agroforestería (Forestería social), dentro del área priorizada 3 y su zona de influencia.
	3.2 Promover la incorporación de sistemas agroforestales para manejo de fincas agrícolas y ganaderas.	Acción directa Mejora existencias de carbono y reforestación. Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles.	Nacional	- Diseño de arreglos institucionales para la implementación de buenas prácticas relativas a la ganadería no extensiva, buscando la coordinación interinstitucional de las EE y sus planes, sistemas, programas y proyectos en el área priorizada y en las zonas de influencia. - Consolidación de alianzas estratégicas con socios internacionales, regionales o locales para la implementación de metodologías probadas para propiciar buenas prácticas de ganadería sostenible. - Promover la Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles (Incorporación de árboles en fincas ganaderas).
		Acción directa Deforestación-degradación: Intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao, café). Incorporación de árboles en fincas ganaderas (Sistemas silvopastoriles)	Nacional	- Promover la intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao-café).

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.3 Desarrollar programas de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques.	Acción Facilitadora Deforestación-degradación Establecer un programa de capacitación y sensibilización en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques. Cursos de capacitación, talleres, intercambios de experiencias, días de campo, y campañas de difusión	Áreas priorizadas I, II, III.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar programa de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques dentro del área priorizada 3 y su zona de influencia. - Implementación del programa de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques dentro del área priorizada 3 y su zona de influencia. - Implementar programa de capacitación permanente como el sugerido en el Diagnóstico de Capacidades Institucionales, especialmente dirigido a las EE y los socios beneficiarios de actividades REDD+ en la región priorizada.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.4 Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales	<p>Acción directa Deforestación-degradación: Formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las ANP (Plantaciones endoenergéticas, sistemas agroforestales). Aplicar resolución N 0010/2018 Manejo de zonas de amortiguamiento de las unidades de conservación el SINAP</p> <p>Reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las ANP (creación de empleos verdes).</p>	SINAP	<ul style="list-style-type: none"> - Formular acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las AP y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las AP. - Implementación de acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las AP y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las AP. - Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de las <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia del área priorizada 3. - Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos piloto en las áreas priorizadas REDD+ hacia el resto de áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.5 Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	<p>Acción directa Deforestación-degradación: Reforzar la delimitación de las ANP. Elaborar y ejecutar planes de manejo de áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales</p> <p>Restricción de usos y acceso al uso de los recursos en ANP acorde con los planes de manejo</p> <p>Fortalecimiento y aplicación del Reglamento de Sanciones en las ANP, acorde con los planes de manejo.</p> <p>Fortalecer el programa de protección y vigilancia en la zona núcleo de ANP a través del Cuerpo Nacional de Guarda parques, administradores y comunidades locales participantes.</p>	SINAP	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de inducción hacia las EE y los socios beneficiarios de los planes, sistemas, programas y proyectos en función de los acuerdos o arreglos institucionales que se firmarán, enfatizando la importancia de la observancia, respeto y abordaje de salvaguardas relacionadas con el tema de las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica. - Elaborar un programa de control y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos naturales en el área priorizada 3. - Implementación del programa de control y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos naturales en el área priorizada.
	3.6 Rehabilitar ecosistemas forestales en zonas frágiles relevantes para facilitar la conectividad entre los fragmentos de bosques.	<p>Acción directa Mejora existencias de carbono Incluye repoblamiento de especies arbóreas, conservación de la regeneración natural, protección de cobertura forestal (Reforestación, Regeneración de áreas naturales degradadas, Sistemas Agroforestales, Manejo Forestal sustentable)</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio para identificar zonas frágiles. - Repoblamiento de las zonas frágiles con especies arbóreas, estimular de la regeneración natural, y proteger la cobertura forestal.
	3.7 Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de la gestión forestal.	<p>Acción Facilitadora: Generación de capacidades técnicas e infraestructura tecnológica para monitorear de forma integral la gestión forestal (GEI, Incendios, trazabilidad, de productos, especies, etc.)</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Estimar las emisiones de GEI por incendios forestales que requiere el fortalecimiento de las capacidades (técnicas y operativas) nacionales para llevar a cabo la estimación de GEI procedente de incendios forestales - Talleres locales para integrar los criterios mínimos de proyectos sostenibles para la Certificación y monitoreo de proyectos.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.8 Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la regeneración natural de especies arbóreas.	Acción directa Deforestación y degradación: Recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural Ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible.	Áreas priorizadas V	- Plan para promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la regeneración natural de especies arbóreas.
	3.9 Definir y poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas de conservación y restauración de ecosistemas forestales y agroforestales	Acción directa Deforestación y degradación: Revisión, evaluación y ampliación de alcances de los diferentes incentivos existentes.	Áreas priorizadas III	- Socializar el Plan de Beneficios Múltiples que se desarrollará bajo la EN REDD+, para obtener insumos de construcción de mecanismos financieros con base local. - Sistematizar experiencias a nivel local de los instrumentos y mecanismos financieros existentes dentro del área priorizada y su zona de influencia. - Diseñar mecanismos financieros nuevos que se adapten a las necesidades del área y sus socios locales, con base en la visión de largo plazo para REDD+ en RD.
	3.10 Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana.	Acción directa Degradación: Fortalecimiento de capacidades institucionales para concertación, colaboración para la aplicación de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego Detección de necesidades de Fortalecimiento (RH, equipamiento Vigilancia, Protocolos, Alertas tempranas) Actualización y aplicación del sistema de reporte de incendios	Nacional	- Participación en talleres locales para la actualización de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana. - Elaboración de Planes locales de Manejo del Fuego.
	3.11 Desarrollar programa de restauración de ecosistemas afectados por incendios.	Acción directa Mejora de existencia de carbono: Abarca el SINAP, cuencas, y todos los programas nacionales que se incorporen a la Estrategia REDD+	Nacional	- Elaboración de programas locales para la restauración de ecosistemas afectados por incendios. - Implementación de programas locales para la restauración de ecosistemas afectados por incendios.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.12 Desarrollar un plan de protección fitosanitaria en áreas boscosas prioritarias.	<p>Acción facilitadora: Desarrollar un plan de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de Plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos.</p> <p>Capacitación de profesionales y personal técnico en prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel central y local incluyendo aduanas.</p> <p>Fortalecer las capacidades de laboratorios Nacionales de Fitopatología</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de profesionales y personal técnico local en la prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel local. - Plan local de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos.

Anexo 3. Criterios de selección específicos o requisitos legales nacionales que cada actividad deberá cumplir

La sección 7.3 del MGAS ha detallado los criterios de selección específicos o requisitos legales con los cuales las actividades tipo que se ejecuten cumplan deben cumplir, con el objeto de procurar una óptima ejecución de las actividades. Estos criterios o requisitos son considerados en el monitoreo y seguimiento de las actividades que se realicen.

<i>1. Manejo Forestal Sostenible (MFS)</i>	
	<p>Como prerequisite estas operaciones deben cumplir con la normativa vigente nacional sobre planes de manejo forestal y regulaciones catastrales.</p> <p>Carta del titular del aprovechamiento en el que declare bajo declaración jurada de decir verdad que las actividades propuestas están consideradas dentro del Plan de Manejo Sostenible en Bosque</p> <p>Presentar Autorización del MARN del Plan de Manejo Sostenible en Bosque</p> <p>Permiso Ambiental (Categoría B). Requiere la Elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental cuando se realiza en superficie mayor a 200 hectáreas.</p> <p>Constancia Ambiental (Categoría C). Requiere solo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente cuando se realiza en superficie de hasta 200 hectáreas.</p>
	Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del Plan de Manejo Sostenible en Bosque de forma impresa y digital en formato PDF
	Archivo electrónico del Plan de Manejo Sostenible en Bosque autorizado y vigente
	Carta de entrega y archivo electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del Plan de Manejo Sostenible en Bosque correspondiente a la anualidad inmediata anterior ejercida (SÓLO APLICA PARA PROYECTOS EN OPERACIÓN).
<i>2. Reforestación en el marco de REDD+:</i>	

Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas naturales.

(Las unidades o zonas de reforestación operan bajo la administración y responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de las Direcciones Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, responsables de los trabajos operativos).

Demostración de la procedencia de la semilla o plántulas libre de plagas.

Presentar un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios, y el equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros

Declaración sobre los asentamientos humanos del área a intervenir (si existen personas asentadas o haciendo uso del área a intervenir, describir cantidad de personas, actividad y dependencia del recurso). Informar si la actividad implica el desplazamiento de las actividades o las personas o algún tipo de restricción al uso.

3. Sistemas agroforestales: (SAF Café, Cacao):

Certificación de Plantación con Derecho a Corte (para los Proyectos Nuevos) expedida por el MARN

Permiso para corte, Control de Sombra y Aprovechamiento de Arboles (para Proyectos Existentes) expedida por el MARN

Constancias Ambientales expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (Categoría C).

Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros

La propuesta incluye buenas prácticas como actividades de mínima labranza y no empleo de prácticas de roza, tumba y quema; buen manejo de residuos y plaguicidas y el establecimiento de especies forestales arbóreas en la misma superficie

4. Sistemas Silvopastoriles:

<p>Certificación de Plantación con Derecho a Corte (para los Proyectos Nuevos) expedida por el MARN</p> <p>Permiso para corte, Control de Sombra y Aprovechamiento de Arboles (para Proyectos Existentes) expedida por el MARN</p> <p>Constancias Ambientales expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (Categoría C).</p>
<p>Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros</p>
<p>La propuesta incluye buenas prácticas como actividades de mínima labranza y no empleo de prácticas de roza, tumba y quema; buen manejo de residuos y plaguicidas y el establecimiento de especies forestales arbóreas en la misma superficie</p>

5. Regeneración Natural de zonas degradadas

<p>Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas naturales degradadas.</p>
<p>Demostración de la procedencia de las semillas o plántulas libres de plagas.</p>
<p>Presentación de un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios, y el equipo de seguridad necesario para la actividad, manejo de residuos, entre otros</p>
<p>Declaración sobre los asentamientos humanos del área a intervenir (si existen personas asentadas o haciendo uso del área a intervenir, describir cantidad de personas, actividad y dependencia del recurso). Informar si la actividad implica el desplazamiento de las actividades o las personas o algún tipo de restricción al uso.</p>

6. Plantaciones de energéticas

<p>Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas verdes naturales.</p> <p>Certificado de Plantación con Derecho a Corte de uso Múltiple (Corresponden a Constancias Ambientales, Categoría C).</p> <p>Autorización para Manejo de Plantaciones Forestales (Certificado de Impacto Mínimo)</p>
<p>Demostración de la procedencia de la semilla o plántulas libre de plagas.</p>
<p>Presentar un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios y el equipo de seguridad necesario para la actividad, manejo de residuos, entre otros</p>
<p>Para el proceso producción energética se necesita una concesión de la Comisión Nacional de Energía la cual otorga, primero, una concesión provisional, luego una concesión definitiva, y de continuar la producción, se establece un acuerdo de uso energético.</p>

7. Conservar bosques en áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales

<p>Presentar una constancia expedida por el director del SINAP en la que confirme que las actividades a realizarse en el Área Natural Protegida se encuentran dentro del listado de actividades permitidas establecidas en Programa de Manejo vigente de acuerdo con su zonificación</p>
<p>Presentar constancia sobre el tipo de tenencia de la tierra o regulación catastral.</p>
<p>Presentar diagnóstico del estado de situación de la tenencia de la tierra del área a intervenir (intra AP o en su área de amortiguamiento), junto con un plan de manejo para la tenencia de la tierra, si correspondiere.</p>
<p>Presentar un plan de acción acorde con lo requerido por el Marco de Políticas de Reasentamiento de la EN-REDD+, elaborado de manera participativa y con el acuerdo de los actores sociales presentes en el área natural protegida.</p>

Anexo 4. Ficha de monitoreo y seguimiento de las acciones tipo a implementar en el PMAS del área 1.

Ficha PMAS - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

K3

CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA PROYECTOS (PROGRAMAS Y SISTEMAS) QUE IMPLEMENTAN ACTIVIDADES TIPO REDD+

Proyecto evaluado

Fecha de inicio de actividades <escriba aquí la fecha de inicio del proyecto (programa o sistema)> dd/mm/aa

Fecha de aplicación de la verificación <escriba aquí la fecha de aplicación de esta lista de verificación> dd/mm/aa

Área prioritaria REDD+ Provincia _____ Municipio _____

Rubro/Tema	Riesgo	Medida de mitigación	Medida específica de Mitigación a cumplir o realizar	Tipo de verificador	Criterio de aceptación	Cumplimiento (SI/NO/NA)	Importancia del parámetro	Calificación obtenida	Comentarios
10 Manejo Forestal	De carecer de estos	Cumplir con el marco legal	Constancia de la presentación del	Documental	Copias de la aprobación del instrumento				
11 Manejo Forestal	De carecer de estos	Cumplir con el marco legal	Posee declaración jurada del titular del	Documental	Copias de declaración jurada.				
12 Manejo Forestal	De carecer de estos	Cumplir con el marco legal	Posee autorización del MAFRI del plan de	Documental	Copias de autorización por parte del				
13 Manejo Forestal Sustentable	De carecer de estos estudios, la planeación y manejo de las áreas	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del plan de manejo forestal sostenible de forma	Documental	Copias de autorización de modificación del PMF				
14 Manejo Forestal Sustentable	De carecer de estos estudios, la planeación y manejo de las áreas forestales por la poca	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Carta de entrega y arbitraje electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal sostenible correspondiente a la anualidad	Documental	Copias de carta de entrega de informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal				
15 Manejo Forestal Sustentable	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas; Erosión durante la preparación del suelo si se prepara el suelo con maquinaria; Empobrecimiento del suelo	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpia y	Documental	Fotografía y reporte				
16 Manejo Forestal Sustentable	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas; Erosión	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpia y	Documental	Fotografía y reporte				

Indicadores ... 70%

Figura 4. Vista general del documento Excel que permitirá monitorear y dar seguimiento a las actividades tipo a implementar.